

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

ACTA No. 063 – 2023

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 06 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en este miércoles seis de diciembre del dos mil veintitrés, a las 15h30, con la presencia del Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. José Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Srta. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Muy buenas tardes, saludos cordiales, vecinas y vecinos de la ciudad de Riobamba, señoras y señores Concejales, al público presente, vecinos que participan a través de las redes sociales, y a quienes escuchan a través de Radio Ciudad 106.5.

En atención a la Convocatoria Nro. 063-2023 previo a dar por instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal, solicito señor Secretario proceda a constatar el quórum, gracias.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** menciona: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, buenas tardes; señorita Concejala, buenas tardes; señores Concejales, buenas tardes; público en general que nos acompaña, buenas tardes; igual a la gente que nos mira a través de las redes sociales y nos escucha a través de la Radio Ciudad.

Procedo a tomar lista, señor Alcalde. Concejala Carlos Aulla;

Ausente.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** expresa: Concejala Maritza Díaz.

**Tlga. Maritza Díaz;** responde: Muy buenas tardes señor Alcalde, estimados compañeros Concejales, Servidores Municipales, muy buenas tardes a la ciudadanía que nos acompaña esta tarde aquí que están presentes, tengan ustedes la más cordial bienvenida; y a todos nuestros amigos que nos ven y nos escuchan a través de los diferentes medios, muy buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** indica: Señor Concejala Galo

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores Funcionarios Municipales y a los distinguidos familiares y amigos que les veo por aquí, a algunos a los tiempos, muy buenas tardes. Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** dice: Señor Concejal Alberto Ganán.

**Abg. José Ganán;** responde: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, público en general. Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** expresa: Señor Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** responde: Señor Alcalde, muy buenas tardes; compañeros Concejales, Servidores Municipales, público en general, señorita Vicealcaldesa, muy buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** dice: Señor Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** responde: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, colegas Concejales muy buenas tardes; a la ciudadanía presente, cordiales saludos. Presente, señor Secretario, para esta sesión.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** dice: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Ausente.

Señorita Concejal Nancy Santillán.

**Ing. Nancy Santillán;** responde: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Municipales, a todos los que están aquí, muy buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** dice: Señor Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** indica: Distinguido señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Ediles, distinguido señor Actuario, señoras y señores, muy buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** expresa: Señor Concejal

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros, público en general, muy buenas tardes.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** indica: Señor Concejal Carlos Aulla.

**Abg. Carlos Aulla;** responde: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, ciudadanos aquí presentes y todos quienes nos siguen a través de los medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** expresa: Señor Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañera Concejala, compañeros Concejales, a la ciudadanía que nos acompaña y a la ciudadanía que nos sigue por los medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** indica: Señor Alcalde John Vinueza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Un saludo cordial con todos, presente.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** menciona: Contamos con el quórum reglamentario para poder dar inicio a esta sesión, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Muchas gracias señor Secretario, doy por instalada la presente sesión; por favor, proceda a dar lectura a los puntos del orden del día que serán tratados esta tarde.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** expresa: Con su venia señor Alcalde. Convocatoria 063-2023, el orden del día.

**1.- Lectura y aprobación de Actas;**

**2.- Comisiones Generales.**

**Solicitud Nro. 692262 suscrito por del Dr. Roberto Tapia Oleas, Presidente de la ciudadela las Acacias, a través de la cual solicita ser recibido en Comisión General a fin de tratar las preocupaciones particulares que enfrentan los moradores de esta ciudad respecto a la obra de construcción parque de la ciudadela Las Acacias fase dos.**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Solicitud Nro. 690383 suscrita por los representantes de la Pre – Junta Administradora de Agua de Consumo Doméstico de la parroquia Licán y sus barrios anexos, a fin de exponer sobre la administración y prestación del servicio de agua.

### **3.- Comunicaciones.**

Memorando Nro. GADMR-CC-2023-2834-M, suscrito por el Abg. Edison Tene Carillo, Concejal del cantón Riobamba, en referencia al informe de actividades en función de la delegación realizada por el señor Alcalde a Sao Paulo, a la cumbre del mercado ciudades.

### **4.- Informes y Sugerencias de Alcaldía.**

### **5.- Ordenanzas en discusión.**

**Primera Discusión de la propuesta de Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza de reconocimiento de edificaciones no autorizadas en las zonas urbanas, urbano – parroquias y la expansión urbana del cantón Riobamba, dentro del régimen transitorio y excepcional.**

También tenemos la primera discusión de la propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Construcción del área de gimnasio al aire libre en el parque Pucará” para el cobro de tributo por contribución especial de mejoras.

Primera discusión de la propuesta de Ordenanza de eje de vías en el barrio el Recreo del pasaje innominado, comprendida entre la calle Mayas y pasaje s/n e incorporación del Plan de Uso y Gestión del Suelo, a través de la actualización del plano base de vías.

### **6.- Asuntos varios.**

Hasta aquí el orden del día señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Señores Concejales, se pone a su consideración el orden del día.

Solicito se incluya como punto del orden del día, por favor, la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y la Empresa Pública de la Universidad de Chimborazo “EP-UNACH”.

Para dar un criterio previo antes de su decisión, señores Concejales, es importante recalcar este anhelo histórico que hemos tenido de conectar el trabajo de la municipalidad con el

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

trabajo de la academia y ahora lo estamos haciendo de una manera muy concreta, para eso es necesario que se firme este convenio macro y, por lo cual, solicito se incluya en el punto del orden del día. Si no hay observaciones se da por aprobado el orden del día.

No hay observaciones, se da por aprobado el orden del día con el punto incluido.

Señor Secretario, por favor, proceda con el primer punto del orden del día.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** lee: Con su venia, señor Alcalde, corresponde tratar el punto:

### **1.- Lectura y aprobación de Actas.**

Acta Nro. 059-2023, correspondiente a la Sesión Conmemorativa del 11 de noviembre de 2023.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** indica: En su consideración el Acta de la Sesión Conmemorativa. Concejal Patricio Guaranga, por favor, tiene la palabra.

**Ing. Patricio Guaranga;** expresa: Señor Alcalde, permítame salvar el voto ya que no estuve presente, por favor.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** dice: Si no hay más observaciones, se da por aprobada el Acta.

**Los señores Concejales dicen,** sin observaciones.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** dice: Se da por aprobada el Acta, por favor, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** lee: Punto número:

### **2.- Comisiones Generales.**

**Solicitud Nro. 692262 suscrito por del Dr. Roberto Tapia Oleas, Presidente de la ciudadela las Acacias, a través de la cual solicita ser recibido en Comisión General.**

Respecto a este punto, señor Alcalde, me permito dar lectura al oficio s/n del 05 de diciembre de 2023 el cual nos manifiesta:

A nombre de la directiva y moradores de la ciudadela “Las Acacias” presentamos a usted nuestro cordial saludo y los éxitos sinceros por sus altas y delicadas funciones y que éstas siga siendo por el sendero del éxito.

## *Libro de Actas del Consejo Municipal de Piobamba*

---

Dando contestación a su oficio Nro. GADMR-SCC-2023-0348-O, me permito agradecerle e informarle que el día miércoles 29 de noviembre a las 08h40, tuve el honor de recibir una llamada telefónica de parte del señor Alcalde Arq. John Vinueza Salinas, para hacer una cordial invitación y tener un diálogo sobre el proyecto de la construcción de la segunda etapa del parque de nuestra ciudadela, entrevista que se realizó el mismo día miércoles a las 19h30.

Debo resaltar la caballerosidad y la apertura de parte del señor Alcalde, con quien entablamos un diálogo llegando a un feliz acuerdo, con su aceptación de que se continuará con la construcción de la segunda etapa de acuerdo al proyecto elaborado y aprobado en la administración anterior.

Por consiguiente, nuestra presencia en la Comisión General solicitada por nuestra parte ya no sería pertinente; por lo que, pedimos las debidas disculpas por la razón arriba expuesta.

Por la atención que se sirva dar a la presente para los fines consiguientes anticipamos nuestros sentimientos, gratitud y estima.

Atentamente, Dr. Roberto Tapia Oleas, Presidente del barrio.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Sí, pero debo comentarlo en sesión de Concejo. El Dr. Roberto Tapia, Presidente del barrio de la ciudadela las Acacias, había recibido una información errónea; yo normalmente hago mis visitas a las diferentes obras en la ciudad y en estos recorridos una de las obras que tenía que visitar era justamente este parque en las Acacias, estuve ahí un par de minutos, conversé con el residente de obra, me comentó de varias posibilidades de ampliar una cancha y le pedí que lo revisemos; luego de lo cual, me fui a la quebrada de Las Abras a continuar mi trabajo de inspección de las obras.

Lastimosamente, eso fue tergiversado, fue cambiada la versión y les contaron a los vecinos del barrio que había otras intenciones, lo cual nunca hubo. Cuando me enteré que el Presidente del barrio tenía esta información errónea dada por actores políticos que siempre intentarán patear en las canillas a otro político, suele pasar, le llamé por teléfono, hablé con él, le invité a conversar y aclaramos las cosas, ni siquiera es que tomamos nuevas decisiones, solo aclaramos las cosas, lo cual el Dr. Roberto Tapia lo tomó de la mejor de las maneras.

Con eso se ha zanjado no un problema creado, sino un simple chisme de esos que se dan en algunos corredores; por lo cual, yo agradezco mucho la carta del Dr. Roberto Tapia y queda zanjado este problema. Señor Secretario, continuemos por favor, con las Comisiones Generales.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** lee: Siguiete petición, señor Alcalde:

**Solicitud Nro. 690383, suscrita por los representantes de la pre junta administradora de agua de consumo doméstico de la parroquia Licán y sus barrios anexos, a fin de exponer sobre la administración y prestación del servicio de agua.**

De igual manera, señor Alcalde, me permito dar lectura al documento presentado por el señor Marco Ocaña Noriega, quien manifiesta:

Buen día mis estimados Secretaría de Concejo del GAD de Riobamba, en nombre y representación de la directiva y los usuarios del agua de consumo doméstico de la parroquia Licán, expresamos nuestro agradecimiento por tan importante notificación, lo que nos deja ver los cambios de esta administración que es de puertas abiertas como lo menciona el primer personero del GAD.

En atención a la comunicación GADMR-SC-2023-0342-O, del trámite Nro., 690383 del 05 de diciembre de 2023, manifestamos que:

Por tener que asistir al Ministerio de Ambiente, Agua, Transición y Ecología en el mismo horario, solicitamos ser recibidos a las 17h00, de ser el caso, y de no ser posible se nos agende para una próxima reunión del Concejo Municipal. Por la atención a la presente, comunicamos y reiteramos nuestros agradecimientos, Marco Guillermo Ocaña Noriega.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Muchas gracias por dar lectura, pues lo haremos para la siguiente sesión y, bueno, en este punto voy a declarar un receso de la sesión para realizar la entrega de un acuerdo de condolencia a los familiares de un colega reconocido por muchos, el Arq. Fabián Latorre León, quien fue un destacado Escultor riobambeño.

Ojalá podamos hacer las gestiones del caso y podamos, inclusive, tener una réplica de la escultura de Isabel de Godín aquí en la ciudad, si ustedes me ayudan les agradecería mucho; entonces, declaro un receso de la sesión para poder entregar este acuerdo, solicito a Secretaría que de lectura del mismo.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 15H49.**

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 16H05.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Se da por concluido el receso, muchas gracias. Por favor, tome asiento para que pueda expresar unas palabras.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Ing. Guillermo Montoya, Ex Presidente de la Casa de la Cultura Núcleo Chimborazo;** dice: Señor Alcalde, señoras y señores Ediles, Funcionarios del Ilustre Municipio de Riobamba, se me ha permitido que en nombre de los compañeros de la Escuela La Salle, Promoción 1967 y Colegio San Felipe 1973, exprese beneplácito y felicite al Ilustre Concejo Cantonal por esta oportuna y sentida condolencia que acaban de manifestar a la familia Latorre León por la enlutada circunstancia de aflicción que hoy están soportando.

Quienes tuvimos la suerte de compartir aulas estudiantiles con nuestro querido compañero y amigo Fabián Latorre León, podemos dar fe de su extraordinaria condición de ser humano noble por la bondad espiritual que lo caracterizaba y, particularmente estar conscientes de la genialidad de sus dominios de las artes plásticas en las especialidades de pintura y escultura.

Ya en el Acuerdo se manifiesta que acá en Riobamba el confirió la escultura de Puruhá, José Joaquín de Olmedo, al padre Juan de Velasco, al hermano Miguel, Miguel Ángel León y a José Antonio de Lizarzaburu, obras que todos conocemos y que ya valoramos como valiosos aportes a nuestro patrimonio cultural.

Aparte de eso, quizá su obra más extensa la realizó en Francia, país donde residió durante 27 años, logrando que su talento sea reconocido a través de la ejecución de una veintena de esculturas, la mayoría de ellas fundidas en bronce e instaladas en varias ciudades francesas. A su retorno a Ecuador, hace unos doce o catorce años, se dedicó a compartir generosa y gratuitamente sus conocimientos con los artistas de Riobamba y particularmente con los alumnos del Instituto de Sordos de Chimborazo, otra manifestación especial de su nobleza.

En base a estos breves antecedentes que acabo de exponer, creemos nosotros que la figura de Fabián Latorre León, debe ser reconocida y admirada por las actuales y futuras generaciones en virtud de sus ejecutorias; y en razón de esto, quienes fuimos sus compañeros, más organizaciones sociales, culturales y profesionales que se están sumando, proponemos ante el Ilustre Municipio de Riobamba la posibilidad de honrar su memoria a través de la ejecución e instalación de un monumento con su figura y/o la nominación de una de las principales avenidas de nuestra urbe con su nombre.

En próximos días, habremos de formalizar nuestra solicitud adjuntando toda la documentación de sustento más los requerimientos que el ilustre cabildo considere pertinente para estos fines. Desde ya, en nombre de las instituciones que estamos promoviendo esta propuesta, en nombre de todas las organizaciones adherentes y particularmente de la familia, expresamos el debido agradecimiento por la debida atención que se preste a esta aspiración colectiva, muchas gracias.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** indica: Muy amable, muchas gracias, solicito en

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

memoria del Arq. Fabián Latorre, un minuto de silencio; y, los pedidos que usted ha señalado hágalos formales para poderlos tratar en Concejo.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un minuto de silencio.**

Muchas gracias, se da por reinstalada la sesión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, punto número:

### **3.- Comunicaciones.**

**Memorando Nro. GADMR-CC-2023-2834-M, suscrito por el Abg. Edison Tene Carillo, Concejal del cantón Riobamba, en referencia al informe de actividades en función de la delegación realizada por el señor Alcalde a Sao Paulo International SUMMIT 2023, a la cumbre del mercó ciudades.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: En su consideración, señores Concejales. Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

**Abg. Edison Tene;** ACTÚA: Muchísimas gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales, querida ciudadanía, muy buenas tardes; a todos los medios digitales también, un saludo muy cordial. He solicitado que se ubique en el punto del orden del día la presentación de mi informe dando cumplimiento a la delegación realizada a mi persona en asistencia a Mercociudades en Sao Paulo, Brasil, por favor, señor Secretario, si fuera tan amable.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** anuncia: Por favor, esperemos un momento que se reinicie el sistema de audio.

Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

**Abg. Edison Tene;** expresa: Muchísimas gracias, señor Alcalde, distinguidos compañeros Ediles, como ya he manifestado, compañero Secretario, por favor, si podría dar play al video enviado, si fuera tan amable.

Se proyecta el video.

**Abg. Edison Tene;** informa: Compañeros, sin lugar a duda fue una semana llena de interacción, de trabajo articulado con todos los países miembros de Mercociudades donde pude asistir en representación de la muy noble y muy leal San Pedro de Riobamba, el cual, me siento muy orgulloso. Fue posible adquirir un rol muy protagónico en las agendas internacionales de la red Mercociudades con políticas públicas que impulsen nuestro desarrollo, me complace informarles queridos riobambeños que ahora formamos parte

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

como Subcoordinador de la unidad temática de planificación y áreas metropolitanas, lo cual, es un logro significativo.

Además, nuestra ciudad forma parte del Concejo de Mercociudades, este nombramiento nos garantiza una adecuada colaboración con las ciudades que forman parte de la red, a fin de promover el desarrollo sostenible y equitativo en la región. Es importante a la vez, mencionar que durante el segundo foro anual de las alianzas de bancos de desarrollo subnacionales, realicé importantes acercamientos y a lo que fui enviado.

Estos acercamientos se lo dieron directamente con FONPLATA, el Banco Europeo, señor Alcalde, en su representación Chris Land, quien manifestó que ella vendrá a principios del mes de enero a firmar ya los colectores; entonces, me encontré con ella, con Chris Land, allá en Brasil y manifestó que, nuevamente, ciudadanos riobambeños, los colectores estarán firmados ya en el mes de enero.

También me encontré o tuve la participación de varios exponentes y, sobre todo, el Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo a cargo de Patricio Valle, a quien le mando un saludo allá en Chile, y él es representante de este Banco y, señor Alcalde, manifestó que si tiene proyectos sean enviados de manera inmediata para que ellos hagan su aporte respectivo y financien estos proyectos.

Dichas relaciones nos brindan importantes oportunidades de financiamiento y cooperación para realizar proyectos relevantes en beneficio de nuestras ciudades, los respectivos contactos, señor Alcalde, al cual he hecho la referencia, se les ha hecho llegar en el informe respectivo.

Hoy quiero agradecer el apoyo recibido para la participación de esta cumbre, puesto que gracias a este respaldo logramos un avance significativo para nuestra querida ciudad de Riobamba ¿A fin de qué? A fin de promover el desarrollo sostenible de la ciudad y, sobre todo, lograr que Riobamba sea reconocida por su interés en busca del progreso y desarrollo en muchos aspectos.

Es por ello que, gracias al acercamiento de Mercociudades a cargo del Coordinador General, Lorenzo Lautaro, señor Alcalde, Mercociudades, directamente con la red, vendrán en el mes de junio a dar diferentes conferencias en base a las temáticas mencionadas.

Aprovecho este espacio y con su venia, señor Alcalde, para enviar un saludo fraterno a quienes fueron mis compañeros en esta conferencia, en este foro, al Mgs. Román Carvajo, Concejal del cantón Guano; a un gran amigo Luis Irigoín, Alcalde del Municipio Paso de los Toros de la República del Uruguay, con quien compartimos muchas experiencias y nos ha invitado a la Municipalidad del Paso de los Toros con la finalidad de verificar también,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

ellos tienen un proyecto similar a nosotros de la basura, como nuestro proyecto STEAM; entonces, para hacer una hermandad y, sobre todo, para ver sus criterios.

Es importante seguir trabajando por un futuro próspero para nuestra ciudad y convertirnos en un referente de desarrollo. Participar en la principal red de ciudades de América del Sur me permitió ser parte de una comunidad que busca un mismo norte, que se desarrolla en sus localidades regionales a fin de favorecer la calidad de vida de sus habitantes y nosotros queremos favorecer la calidad de vida de nuestros queridos riobambeños.

Este es el informe, señor Alcalde, que pongo en conocimiento de usted y de mis compañeros Concejales, muchísimas gracias.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** manifiesta: Agradezco mucho, le pido disculpas a la ciudadanía por este corte, pero son temas tecnológicos de reinicio al sistema por el corte eléctrico. Muchas gracias, estimado Concejal Edison Tene, yo sé que el trabajo es mucho más, los resultados, los productos son mucho más de lo que el informe mismo pueda decir.

El simple hecho de haber dialogado con el Banco Interamericano de Desarrollo o con el Banco Europeo de inversiones y tener claro los tiempos y los plazos para los procesos que hemos empezado en esta administración es lo que hacía falta.

Nosotros, aquí en Riobamba, hacemos cosas que no suceden en otros lados y que no ha sucedido antes, una de ellas, es el trabajo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la visión ciudad y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, hechos desde la ciudadanía, pero desde el inicio.

Hoy tuvimos un taller con la ciudadanía extraordinario con los primeros bosquejos y lineamientos de lo que va a significar la construcción y la planificación de esta ciudad; y, esto debemos exponerlo internacionalmente en su momento y también recibir los aportes de otras latitudes sobre nuestras experiencias.

Yo estoy seguro que lo que estamos haciendo en el tema de planificación territorial va a ser un referente regional, estoy seguro de eso, porque lo estamos haciendo de la mejor de las maneras y esto tiene que generarse en este tipo de eventos y, es por eso que, necesitábamos estar dentro de la coordinación del área de planificación; gracias por haber cumplido la misión encomendada, estimado Edison, estamos dentro de esta parte de la red que es la que más nos interesaba participar.

Señores Concejales, pongo a su consideración el informe presentado por el Concejal Edison Tene; si no existen observaciones se da por conocido. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocido el informe de actividades en función de la delegación realizada por el señor Alcalde al Sao Paulo International Summit 2023, XXVIII Cumbre de Mercociudades.

**Abg. Ramiro Vallejo, Secretario General de Concejo**; lee: Señor Alcalde, como punto incluido nos corresponde tratar:

**El convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y la Empresa Pública de la Universidad Nacional de Chimborazo “EP - UNACH”.**

Al respecto me permito leer el objeto del Convenio.

**Objeto:** El objeto del presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, es establecer y desarrollar líneas de cooperación y colaboración entre la EP - UNACH y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, en el cual, las partes ahogaran esfuerzos para el cumplimiento de fines institucionales para la prestación de bienes, servicios, obras destinadas a satisfacer las necesidades y requerimientos de la población del cantón Riobamba.

Hasta aquí el objeto del convenio, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde**; manifiesta: Señores Concejales, ustedes habrán revisado, este Convenio Marco lo que hace es poner en acción un anhelo de muchos años de los riobambeños, la vinculación total y directa entre la academia y la administración pública y directamente con quien acciona, que es la Empresa Pública UNACH.

Este Convenio abre estas puertas para la cooperación entre dos tipos de instituciones, la que acciona y administra la ciudad y la que piensa y planifica en los destinos de la ciudad a través de la formación de estudiantes y de su investigación.

Le invito, por favor, a la Ingeniera Gilma Uquillas a que se acerque y exponga, por favor, los beneficios de este Convenio.

Señor Secretario, mientras tanto le pido dé lectura a las obligaciones económicas para quedar claro que este Convenio marco no conlleva erogaciones económicas por parte del Municipio y por lo tanto no requiere la aprobación, sino el conocimiento por parte de Concejo. Ingeniera, por favor, le escuchamos.

**Ing. Gilma Uquillas, Representante de la UNACH**; interviene: Buenas tardes, un saludo cordial, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, ciudadanía en general.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

A nombre de nuestro Rector de la Universidad Nacional de Chimborazo, el Doctor Nicolay Samaniego, reciban un saludo cordial; y, es importante la articulación entre estas dos instituciones a la cual represento, la Empresa Pública UNACH, sobre todo, mejorar el tejido empresarial y generar esas alianzas estratégicas para manejarnos de la mejor manera.

La Empresa Pública UNACH, es una empresa sólida que está consolidada, que tiene experiencia en la ejecución de obras de infraestructura, es por eso que nos ponemos a las órdenes y estamos gustosos de poder colaborar con estos proyectos que van a beneficiar a la ciudad de Riobamba, que eso es lo que queremos; y además, vincular las dos instituciones, la Universidad Nacional de Chimborazo, junto con la Empresa Pública y la gestión que está realizando el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Muchas gracias, por favor, procedamos a la firma del Convenio.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Mientras tanto, señor Alcalde, cumpliendo con su disposición, doy lectura a la Cláusula Cuarta:

De las Obligaciones Económicas:

4.1.- El presente Convenio no genera obligaciones económicas recíprocas, por lo tanto, no compromete partidas presupuestarias, o erogaciones de recursos económicos con ninguna de las estipulaciones.

4.2.- Las obligaciones económicas que se originen como producto de la ejecución del presente Convenio se materializarán en convenios específicos y deberán contar con la correspondiente certificación presupuestaria conforme a lo establecido en el artículo 115.- del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

4.3.-Salvo estipulación en contrario cada institución será responsable de los gastos incurridos por su personal en el marco de este Convenio.

Hasta aquí la cláusula cuarta, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** informa: Muchas gracias señor Secretario. De verdad, que esto es otra de esas cosas que generan cambios en la ciudad, el hacer efectivo el trabajo entre la Academia y las Instituciones Públicas, algo que siempre se lo hablado como en teoría, ahora es práctica, praxis, gracias.

Por favor, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

#### **4. Informe y Sugerencias de Alcaldía.**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** informa: El día miércoles 29 de noviembre, tuvimos un conversatorio, ustedes saben que hace poco se designó un nuevo miembro de la Comisión Técnica Maguazo – Alao que es el Presidente de los Ingenieros Eléctricos y Electrónicos.

El día miércoles 29, tuvimos un conversatorio en la ESPOCH, con ciudadanos, la prensa, medios de comunicación y con los Ingenieros Eléctricos y Electrónicos, en donde hablamos sobre la situación eléctrica del Ecuador, pero particularmente de la provincia de Chimborazo y las perspectivas que tenemos desde la Alcaldía para las transformaciones que requiere la Empresa Eléctrica Riobamba.

Fue un conversatorio creo que muy enriquecedor y, en el cual, se definió como acción posterior el crear una mesa de trabajo y determinar el plan estratégico de la Empresa Eléctrica, para presentarlo ante el Directorio de esta Empresa; siguiente, por favor.

Tuvimos la Sesión de Concejo Municipal que ustedes conocen; siguiente, por favor

El día jueves 30, en la mañana se atendió alrededor de entre diez personas y delegaciones, en las cuales, como siempre se da una hoja de ruta y se van marcando, hasta ahora hemos tenido el 100% de atención a todos estos pedidos ciudadanos, 100%, entre los cuales incluyen los que se pueden y los que no se pueden hacer.

Yo no le he dicho a la ciudadanía, yo no le voy a mentir y cuando hay algo que no se puede hacer, pues simplemente lo decimos y, cuando hay algo que sí se puede hacer, lo hacemos inmediatamente; siguiente, por favor.

Se proyecta un video.

En el EP-EMMPA se hizo el análisis del Plan Operativo Anual y Presupuesto para el período Fiscal 2024, en el primer debate hubieron varios cambios y observaciones que hacían falta, uno de ellos y quizás el más importante, es el relacionado al Reglamento para la subasta y arriendo de puestos.

Esto es otro cambio de esos enormes que tiene los mercados, nunca ha habido esto y muy probablemente en muchos de los mercados del país no existe este Reglamento, pero con el actual vamos a reglamentar lo que hasta ahora ha sido un comercio informal, un comercio negro de puestos en los mercados, en el mercado en el EP-EMMPA particularmente; así es que se aprobó el Plan Operativo Anual y el Presupuesto y continuamos trabajando; siguiente, por favor.

Lo propio, se hizo con la Empresa Pública EMAPAR, en la Empresa Pública EMAPAR tenemos una, digamos dos puntos álgidos; el primero, tenemos que salir del bache del punto rojo, del desequilibrio económico en el que se encuentra todavía esta empresa. Hemos disminuido el gasto corriente, ahí está la gráfica que se la puede ver en la imagen, el punto, la gráfica señala una disminución constante del gasto corriente en relación a los ingresos que tiene la Empresa Pública y cada vez vamos mejorando los macro números de

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

esta empresa.

También aquí tenemos un cambio enorme y trascendental y dentro de poco, señores y señoras Concejales, dentro de poco vamos a tener en esta sesión la aprobación de la Ordenanza que, estoy seguro que va a estar aprobada, la aprobación de la derogatoria de construcciones informales, una Ordenanza mal hecha y que necesita rectificaciones profundas a esta Ordenanza.

Y lo que estamos haciendo aquí en EMAPAR, es dando de verdad soluciones reales y concretas, aquí en el Reglamento lo que vamos a hacer es, quitar la necesidad de estudios para cualquier tipo de acometida, para cualquier primera acometida de media pulgada en cualquier predio del cantón de Riobamba.

No necesitamos y fue una discusión profunda, larga, fuerte, en la que se definió que no es necesario estudios para la primera acometida de media pulgada y esto va a significar que los dueños de un predio van a poder pedir de un día para el otro medidores en sus casas, agua potable.

La segunda cosa que hacemos con este Reglamento es la no necesidad de alcantarillado, Concejales que están preocupados de las áreas marginales de la ciudad de Riobamba, que se preocupan de los barrios de la ciudad de Riobamba, espero que se sientan contentos con lo que estamos haciendo en EMAPAR, ya no va a hacer falta tener una red de alcantarillado, basta con que se tenga biodigestores de manera individual.

Si usted tiene un biodigestor en su predio, puede acceder a una acometida de agua potable, eso es transformar la vida de miles de familias riobambeñas de los barrios periféricos y no una Ordenanza mal hecha, para clientelar, populista; ya tendremos tiempo y, ustedes como legisladores de la ciudad, les invito una vez que se haya derogado esa mal llamada, mal dada Ordenanza, podamos de verdad reglamentar un nuevo Código Urbano que permita la legalización de las construcciones, que permita la legalización de los predios. Esto es importante, esto es darle agua potable a miles de familias, no esas mal hechas Ordenanzas; siguiente, por favor.

El día jueves 30 de noviembre en la noche, con la presencia de algunos Concejales, muchas gracias por haber ido, el barrio entero les esperaba, tuvimos la reconstrucción del área recreativa del Parque Los Pinos; y he sido muy enfático, hay cosas que estaban mal hechas de anteriores administraciones y que hay que rectificarlas todavía algunas de ellas, pero hay cosas como el diseño de este parque y, la señora o señorita contratista, que están bien, después de haber revisado al inicio de la Gestión, se revisaron todos los proyectos y proyectos mal hechos, ilegales, como de lo que llaman Plaza Bicentenario, que es el Club Ferroviario, como el Mercado de la Merced, como ciertos parques, que había que reformularlos, estaban mal hechos, mal diseñados, fuera de norma.

Pero hay proyectos que estaban bien como el del Parque Los Pinos y, por lo tanto, le dimos empuje inmediatamente; la contratista recibió su pago, fue controlada, estamos en la fase final del pago de liquidación y el proyecto ha sido entregado y la ciudadanía está contenta;

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

siguiente, por favor.

Viernes, tuvimos la invitación, la invitación y el pedido para la organización del paso del Niño Rey de Reyes, aquí les debo señalar algunas cosas. EMAPAR, señores Concejales, señoras Concejales, EMAPAR, no cobra por el servicio de agua, ni alcantarillado a ciertas instituciones públicas como la ESPOCH.

La ESPOCH tiene fuentes propias de agua, lo cual, es un punto de atención en donde el Municipio tiene que controlar la calidad de esa agua, pero recibe las descargas de toda la ciudadela universitaria y eso cuesta en infraestructura, en mantenimiento, y eso lo conversamos con la ESPOCH.

Entonces, la ESPOCH, por otro lado, tiene muchísima sabiduría, muchísimos datos que están ahí sin ser utilizados; entonces, el pago a EMAPAR puede muy bien ser compensado con los conocimientos que tiene la ESPOCH, eso es una real conexión entre la academia y el área administrativa de la ciudad; y de eso conversamos, más toda la organización del pase del Niño Rey de Reyes, decir que los pases del Niño son un patrimonio de la ciudad y tenemos que apoyarlo completamente.

Pero teniendo, vamos a ir el próximo año probablemente a presentarnos a los récord guinness por la cantidad de danzas que existen en la ciudad en un mes, más de mil; y que, van por todos los lugares de la ciudad y que son parte de la tradición.

¿Qué va a hacer la Municipalidad? Generar unos ciertos corredores viales para que, por ejemplo, por la calle Olmedo, solo pongo como ejemplo, la calle Olmedo, la calle Guayaquil o la Gaspar de Villarroel, sean ejes por donde no vayan los pases, o la Ayacucho y la Junín, por poner ejemplos; de tal manera, que se pueda cruzar por la ciudad y que también pueda haber los pases del niño, solamente era un tema de organización.

Y sí, va a haber congestiones por los pases del Niño, claro, pero va a haber congestiones por estos eventos que producen recursos económicos y que son parte de las tradiciones de nuestra ciudad; por lo tanto, hay que verlo en positivo, no en negativo lo que pasa maravillosamente en nuestra ciudad en diciembre; siguiente por favor.

El día viernes, tuvimos reunión con Donisio Cachupud, Presidente del GAD Parroquial de Punín algunos requerimientos que necesita Punín, entre otros, el tema arqueológico, la Plaza Central, alcantarillados, bueno, reuniones de trabajo y coordinación; siguiente, por favor.

El día viernes primero de diciembre, tuvimos un evento muy bonito, sencillo, bonito, en el cual, entregamos lo que nos han pedido desde hace rato la ciudadanía, emprendedores que necesitan adquirir conocimientos financieros, pues estos son los resultados y de aquí nacieron nuevas iniciativas y más iniciativas con estos emprendedores que les vamos a ir conformando en el transcurso de los diferentes meses y años que me toca gestionar la ciudad, siguiente por favor, vamos con el video.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Se proyecta un video.

En ese momento no solamente se entregó un certificado, sino que yo les pregunté, que a veces son talleres que, finalmente, son puro amague y no sirven, pero este no fue así; estuvieron muy contentos y descubrimos una cosa con ellos, descubrimos entre riobambeños, descubrimos algo, descubrimos que hace falta fortalecer su propia organización para que puedan plantear de manera estructurada sus necesidades.

Hubo una de las emprendedoras, ustedes ven la mayoría son mujeres, una de las emprendedoras que pidió el apoyo de la Municipalidad para poder salir a otras ciudades y eso es el video que ustedes vieron. La promesa de ya tener esos otros espacios para enviar las ferias San Pedro de Riobamba a otras latitudes, ahí van ellos a vender más, eso es lo que ellas pidieron y eso es lo que estamos haciendo caso, siguiente por favor, eso es darle poder al ciudadano.

Bueno, creo que está prácticamente definido el software y el modo cómo vamos a trabajar tecnológicamente con el Municipio; sin embargo, seguimos escuchando las propuestas que vienen de diferentes lados para definir cómo vamos a hacer la intranet, lo que ahora se llama SIIM o Quipux, para el manejo Municipal de aquí en los próximos años; y, tuvimos en la presentación de otro software.

Por suerte, a diferencia de ciertas autoridades que han tenido muchas deudas de campaña, yo no las tengo, se lo digo clarito; por lo tanto, puedo abrir las puertas a cualquier proveedor para que presente su producto y el que sea mejor a ese lo podamos contratar en la ciudad y eso es bueno para Riobamba, eso es bueno; así es que, esta fue la presentación del producto de un proveedor más, ya el Ingeniero Paúl Gallegos sabrá definir cuál es el que se acopla a nuestras necesidades; siguiente, por favor.

El viernes primero de diciembre, tuve unas palabras, una oportunidad que me brindaron los trabajadores y los empleados municipales, una oportunidad para decir unas palabras en el hall del Municipio y en el cual, básicamente, lo que se planteó es que este es un momento de diálogo, de conversación, de acuerdos y ya de definiciones del camino a seguir por parte de la Municipalidad, hemos tenido algunos meses en los cuales teníamos que marcar ciertas pautas en el camino, decir lo que está bien y cambiar lo que está mal.

Pero en este caminar hemos encontrado a muchos funcionarios que, de verdad, cumplen muy bien su trabajo, tenemos a mis amigos, los Agentes de Control, con quienes todos los días saludamos y que hacen un trabajo extraordinario, gracias por ello; y, todo eso significa confraternidad en este mes de la paz, del amor y de la familiaridad que es diciembre.

Así es que, todo eso me permitieron decirles los trabajadores y los empleados municipales y que, finalmente, se refleja en algo, en este símbolo de fraternidad que es el Niño Rey de Reyes, con lo cual, hicimos una caminata por el Municipio, en un bonito evento, de verdad; siguiente por favor.

El día viernes, ustedes ven en esa fotografía a funcionarios municipales, pero también le

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba*

---

están viendo a una arquitecta ciudadana que no tiene nada que ver con la administración y que vino a darnos varias sugerencias sobre cómo modificar la mesa técnica, sobre la necesidad de un equipo fuerte tecnológicamente para que se puedan revisar los procesos con los ciudadanos, sobre la sugerencia de hacer una mesa de entre el técnico y el ciudadano, que la vamos hacer, este diálogo que lo habíamos frenado, pero que lo vamos a retomar con micrófonos y con cámaras, para que la discusión sea garantizado, sea una discusión técnica y no chanchullos, que de los cuales hemos escuchado bastante.

Pero también fue un diálogo para presentar y coordinar el tema del CHAT BOT, este asistente virtual que es parte de toda esta nueva apertura hacia la ciudadanía, vamos a poner aquí abajo un asesor ciudadano que sea el que pueda dirigir a todos lados del Municipio, pero también lo vamos a hacer virtualmente a través del WhatsApp; y, estábamos en coordinaciones para que esto ya mismo suceda, ya mismo, este rato, de hecho, estamos ya en pruebas; siguiente, por favor.

He pedido a Participación Ciudadana que todas las citas que se tienen durante el año y que algunas están hasta febrero, todas sean evacuadas hasta diciembre; por lo tanto, duplicamos los días de atención ciudadana y estamos este día viernes también en más atenciones ciudadanas, algunas son maravillosas, otras parten el alma, otras son esperanzadoras, pero siempre hay una respuesta para los vecinos con quienes conversamos directamente.

Siempre, señores Concejales, los jueves y los viernes, este viernes no porque vamos a tener una gira a Pungalá; siempre, señores Concejales, invitados y bienvenidos para que puedan estar y conversar ustedes también con los vecinos y las vecinas; siguiente, por favor.

El día viernes, primero de diciembre, tuvimos la inauguración del proyecto de alumbrado y embellecimiento de las áreas verdes de la Iglesia Virgen de la Peña, en la parroquia Pungalá, la pintura en esa piedra es de una calidad extraordinaria, de verdad, tiene cientos de años; y se hizo, se continuó, es otro proyecto que ha funcionado bien y se continuó con la iluminación de la Iglesia.

Estuvo ahí solamente un Concejal, hubiera sido bonito que estén el resto de Concejales, siempre invitados, se ha dado disposición de Alcaldía, para que se les envíe a todos los Concejales todas las invitaciones, inclusive, las que se hacen de manera personal al Alcalde, para que a los que ustedes deseen asistir pues puedan hacerlo, siempre es bueno tener contacto con la ciudadanía, yo les entregaré las invitaciones, ustedes decidirán a cuáles quieren asistir y a cuáles no.

Vamos a hacer, este es un atractivo turístico, Pungalá es precioso, pero esta construcción en particular tiene unos atractivos especiales y tiene más fortalezas turísticas arriba de esta iglesia, en unos miradores espectaculares en los que vamos a invertir recursos de la ciudad; siguiente por favor.

El sábado 02 de diciembre, tuve una visita sorpresa, medio sorpresa, medio no, una delegación de coterráneos Yaruqueños, fueron a visitarme para proponerme que sea el Taita Carnaval y la Mamá Shalva a mi esposa Carolina, en el Carnaval 2024 que, obviamente,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

acepté y, bueno, ahí estuvimos en un buen rato de alegría en mi casa; siguiente, por favor.

El domingo 03 de diciembre, visitamos la Comunidad San Pedro de Cacha, fue una invitación de la Comunidad, pero hay que resaltar también que esta Comunidad es oriundo nuestro Concejal Alberto Ganán, tuvimos un diálogo en la Casa Comunal, me contaron de los diferentes problemas del agua, que no los voy alargar por el tema de tiempo.

Pero en lo que me contaban les pedí a los vecinos comuneros que hagamos una caminata hasta el ojo de agua para ver de qué mismo se trataba, fueron unos quince a veinte minutos de recorrido, allá en la montaña en Cacha, lindo, precioso de verdad, cogimos timbules también ahí, es un lugar hermoso, les invito a que lo visiten cuando ustedes puedan; y, hablamos de los proyectos para dotar de manera correcta y adecuada un sistema de agua potable y, ojalá, también de riego, lo que podamos hacer lo vamos a hacer. Esta Comunidad es la Comunidad que se le nota muy trabajadora, solamente necesitan las oportunidades de infraestructura que les entregue el Municipio; siguiente, por favor.

El día lunes, tuvimos el Minuto Cívico, en el cual, entre otras cosas se hizo la presentación de este trabajo profundo que se ha hecho en talleres, yo recuerdo las preocupaciones de varios Concejales en los primeros días de la administración y todas esas preocupaciones se han ido poco a poco salvando, no solamente con lo que voy a decir, si no con los cerca de 40 kilómetros de vías rehabilitadas en el cantón Riobamba; desde la Municipalidad, solamente eran posibles si es que teníamos una flota de vehículos y maquinaria en perfecto estado de funcionamiento.

Y lo que se había dicho sobre ciertos Funcionarios que se pusieron en esta administración, Mauricio Márquez, por ejemplo, se desvanecen cuando vemos una maquinaria en perfecto estado; tenemos cinco de cinco camiones de la basura de carga lateral en funcionamiento, más los de carga posterior, máquinas limpiadoras de aceras y de veredas que estaban botadas y arrumadas, toditas están en funcionamiento; hay una a la que nos falta cambiar un par de mangueras para que funcionen.

Una plataforma este rato, y aquí está, veo un Presidente, le mando un saludo, Paolo, un Presidente de una Junta Parroquial, Junta Parroquial que nos pide maquinarias hacemos la coordinación y podemos trasladar de Pungalá a Licán, de Licán a Calpi, de Calpi a Quimiag, de Quimiag a Cubijíes, ¿por qué?, porque tenemos la plataforma para hacerlo, una plataforma que si no estoy mal es del año 86, 87 viejita, abuelita, pero que está funcionando y que estaba arrumada ya como chatarra.

Y con esa plataforma es que podemos arreglarlo cerca de 40 km que hemos arreglado en estos tiempos y no estoy hablando del asfaltado, cuidado, estoy hablando de otro tipo de arreglos, con eso podemos hacer los estadios en Calpi, el apoyo que le estamos dando a Calpi, por todo esto lo podemos hacer, porque en talleres las cosas están funcionando bien y van a funcionar mucho mejor todavía, mucho mejor.

Entonces, el día del Minuto Cívico hicimos una pequeña presentación, una pequeña muestra de lo que estamos haciendo y ahí ustedes ven una imagen pegada en ese camión,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

que es este producto publicitario, “La Jorga”, cuatro muchachos que lo presentamos en la Sesión Conmemorativa, que son quienes van a tener la misión, si me acuerdo, el Moncho, el J, la Carmita.

Son estos cuatro muchachos que van a tener la misión de generar conciencia ciudadana en todos los temas, violencia intrafamiliar, educación vial, cuidado ambiental, el tema de la basura, del agua, de deportes, de cultura; esa fue la presentación del día lunes, se vienen cosas muy bonitas para el 2024, muy bonitas de verdad, siguiente por favor.

Y ese mismo día, tuvimos la entrega de la Tea Olímpica para dar paso a los estudiantes en la inauguración de los Juegos Deportivos, aquí pedirles, señores Concejales y señoras Concejales, quienes tengan las vinculaciones debidas, necesitamos que la Distrital de Educación apoye este tipo de eventos, no es posible que de cerca de 200 establecimientos educativos hayan estado ni la mitad.

Y es necesario que, la Dirección, sea como política pública, que este tipo de eventos de torneos de estudiantiles vaya la mayoría, si no es la totalidad de los colegios, ese es un trabajo que tenemos que hacer de conexión interinstitucional y, ustedes señores Concejales, si ven la posibilidad de firmar algún tipo de convenios con la Alcaldía, con la Municipalidad, encantado la vida, todo por el deporte de la ciudad de Riobamba; siguiente, por favor.

Y luego, tuvimos la inauguración de los Juegos Deportivos, ahí tuve un desfase en la agenda porque no podía salir, nos quedamos con los guaguas, con los jóvenes, con los adolescentes, riéndonos, conversando, saludando, tomándonos fotos, de verdad, una cosa muy linda, la que se vivió ese día en el estadio; siguiente, por favor.

El día lunes, tuvimos la reunión con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y otras Direcciones; el día lunes, en esa reunión, se definieron ciertos lineamientos sobre temas de movilidad, el hecho de tener un sistema nuevo de movilidad con estaciones de transferencia, es como funciona en muchos otros lados y que aquí no funcionaba, solo para dar un pequeño tip de las diferencias.

Actualmente un bus se cruza la ciudad, digámoslo así, de norte a sur y, luego hay otro bus que se cruza de este a oeste, cuál es la intención, no tienen por qué cruzarse los buses toda la ciudad, los buses del norte pueden llegar hasta una estación de transferencia, en la cual, con el mismo pasaje el ciudadano puede tomar un bus de transferencia y si es que necesita irse hasta la parroquia del otro lado, tomar otro bus, es decir interconectividad total.

¿Qué es lo que buscamos? Buses rápidos, cómodos, seguros, en horarios diurnos y nocturnos y en barrios periféricos y además integrados con el área rural; ventajosamente, hemos tenido, inclusive, a nivel de la justicia nos han ido dando la razón en lo que nosotros estamos proponiendo; ya les contaremos en su momento lo que está pasando, pero la verdad, es que estamos en una transformación enorme de la transportación y estos barrios periféricos que fueron, trataron de ser comprados con una Ordenanza populista, mal hecha, incoherente, peligrosa.

## *Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba*

---

Con estas acciones va a ser otro cambio, agua potable en cada una de las casas, alcantarillado en cada una de las casas, buses en cada uno de los sectores, también en la temporalidad nocturna, eso es lo que significa cambios en la ciudad, no esas Ordenanzas chimbas que hicieron a última hora; siguiente, por favor.

Y luego, seguimos trabajando, las cosas que están bien, están bien y, debo señalar algo, yo no sé, a veces me dicen que piden respeto y se están riendo en las sesiones, pero bueno, y debo señalar algo, ahí hay partes de esta institucionalidad que han funcionado bien, que han funcionado muy bien y más allá de que toda parte de la institucionalidad merece controles absolutos y profundos ¿Cómo no reconocer el buen trabajo de los Bomberos?, los Bomberos cumplen estándares de calidad que ya quisiera que existieran en este momento en el Municipio.

Uno camina por un pasillo, por un cuarto de los Bomberos y lo que encuentra es estándares en la construcción, todo está señalizado, todo está bien armado y fuimos a revisar la ampliación de la estación que se encuentra en el Parque Industrial y en la parte posterior se está creando una sala de operaciones espejo a la del 911; es decir, que lo que pasa en el 911 en el norte, se va a poder reflejar en el sur.

Y esto ¿Qué significa? Disminuir la vulnerabilidad de los sistemas de la ciudad, mejorar los índices de resiliencia de la ciudad de Riobamba, si es que algo pasara en el norte, siempre tenemos la otra opción en el sur; y todo les he señalado, yo soy constructor, por lo tanto, es fácil para mí identificar cuando una obra está mal hecha, como Maguazo – Alao, algunas cosas, pero acá se nota la calidad.

Esperemos que en los exámenes de Contraloría que tienen que tener, no existan sorpresas, pero se ve que los Bomberos se manejan bastante bien, se manejan con estándares, son referente de otras ciudades; justo en esta parte nos indicaban un sistema que se había implementado para succionar los gases de los camiones y que se ha convertido en ejemplo para Bomberos de otras ciudades.

¿Cuál es el reto de los Bomberos? Estar en el área rural y a eso nos vamos, todo el apoyo, si hacen las cosas bien, todo el apoyo, para que se construya la infraestructura en el área rural. Y otro reto que tenemos, la integración; lastimosamente, todavía como estamos encadenados a ciertos funcionarios, lastimosamente, todavía el Municipio, los Bomberos, la Secretaría de Riesgos, no se manejan con una información de riesgos unificada, yo ya dispuse en el COE cantonal que se genere esta integración de información.

Descubrimos que las escalas a las que se maneja en el Municipio, son prácticamente mapas de escala a nivel nacional, no a nivel local; y todo esto, no puede ser que por un lado saque información la geógrafa de los Bomberos, por otro lado la del Municipio y no esté integrado; entonces, esto se han dado las disposiciones para que se integre la información de riesgos y estemos bien preparados y tengamos una respuesta rápida, los niveles de resiliencia altos, que eso es lo que debemos tener.-

Ocho kilómetros en las Comunidades del Socorro, de Porlón, San Clemente, en la

## *Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba*

---

Parroquia Cubijíes; yo les decía que en época de campaña, El Socorro no era el lugar en el que más me querían y es uno de los primeros lugares donde se ha tenido la entrega de esta obra maravillosa, 8 kilómetros de los 40 kilómetros que se están dando; y vamos por más en El Socorro, en el Porlón y San Clemente.

Cubijíes, nos entrega su territorio para los residuos sólidos y eso tiene que ser compensado, así como Pungalá y Licto nos entrega el agua y San Luis nos entrega el espacio para la planta de tratamiento, todo eso tiene que ser compensado; siguiente, por favor.

Se proyecta un video.

El video que ustedes acaban de ver es una cosa interesante y yo les invito, señores Concejales, nuevamente acciones concretas y reales sobre los territorios más desfavorecidos de las acciones de administraciones pasadas, los barrios periféricos y las parroquias rurales.

¿Qué es lo que pasó en ese video que ustedes vieron? Este es un plan de la Defensoría, del Consejo de la Judicatura y de la Defensoría Pública con unos camioncitos que van por todo el país, con Defensores Públicos Móviles, digamos así, lo cual está bien, lo saludo, lo felicito, pero un día al año en una ciudad, no resuelve un problema.

Entonces, lo que hice es plantearles y, estimado Paolo, ahí usted, le agradezco que me ayude con los demás Presidentes de las Juntas Parroquiales ¿Qué es lo que les planteo?, Este camioncito, esto tiene relación con otra visita que tuvimos aquí en el Municipio del Presidente del Colegio de Médicos.

Las juntas parroquiales suelen tener edificios; en el segundo piso, oficinas; y, en la planta baja, un espacio abierto, bodega, que suele estar botado, no utilizado o subutilizado en todo caso; en un trabajo con la Defensoría Pública, nosotros podríamos definir y les agradezco, señores Concejales, quienes se animen a involucrarse en este proyecto jurídico, podríamos tener un día a la semana en cada cabecera parroquial con un Defensor Público.

Esto es cambiar destinos y vidas en el área rural y en el área periférica y con el Colegio de Médicos, hemos planteado lo mismo, nosotros podríamos, inclusive, a través de donaciones, que tienen que ser bien manejadas, no de ladito, de manera muy transparente.

Nosotros podríamos implementar espacios para Consultorios Médicos en las cabeceras parroquiales y el Colegio de Médicos ha planteado que puede entregar a estos Médicos que de manera altruista podrían estar atendiendo a la población rural una vez a la semana, con Especialistas; si es que las parroquias rurales nos ayudan con el espacio en sus edificios, en sus oficinas, podríamos tener estos Consultorios Jurídicos y estos Consultorios Médicos, para eso sirvió lo que hicimos del día martes 05 de diciembre en el Parque La Dolorosa.

Lo que les comentaba, el Colegio de Médicos que pone a su disposición generar brigadas que recorrerán el cantón, pero lo que les he dicho, no es cuestión de una simple beneficencia de una vez para limpiar la conciencia, sino de algo sistemático.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Por poner un ejemplo, todos los días jueves o los domingos o los lunes, que se active el Consultorio en cada cabecera parroquial con Especialistas y el tema de medicinas, eso lo podemos buscar, ya que no tenemos la competencia directa, eso lo podemos buscar a través del apoyo ciudadano; siguiente por favor.

Invitados, señores Concejales, a ser parte de la construcción de esta muy buena iniciativa ciudadana que la Alcaldía la acoge completamente.

Este mismo día, les había comentado, se trabajó en el tema del PDOT y parte de eso es reanalizar, de construirle a la ciudad para volverla a estructurar. y parte de eso es el análisis del modelo de movilidad que tenemos en nuestra ciudad; definir cuáles son los reales ejes, voy a poner un simple ejemplo que les invito, señores Concejales, que se trabajen y se manejen en su tiempo en el que están aquí.

¿Qué pasa con la extensión de la Canónigo Ramos? ¿Tenemos que abrir esa extensión o no? Eso es una gran pregunta, qué modelo de ciudad estamos planteando para definir si hay o no hay que abrir la Canónigo Ramos, tenemos, dónde le conectamos a la vía Ecuador ya que se cruza un Parque Arqueológico.

La ciudad de Riobamba tiene un gran problema en lo que se llaman las T's, hay muchas vías que se chocan con T's y que con el simple cambio de sentido podrían fluir mucho, pero mucho mejor; todo eso es el otro trabajo que tengo que hacer en el despacho y que lo hacemos siempre con los Técnicos, los otros problemas se van solucionando, esta es la clave porque este es el futuro de la ciudad; siguiente por favor.

El día martes 05 de diciembre, vino Angie Sandoval, la Reina Juvenil del Ecuador de los diferentes colegios, vino con una delegación de su Colegio y en realidad vino a agradecer por el apoyo que se le brindó para este evento, pero yo aproveché para pedirle que sea Embajadora del Proyecto STEAM, de separación de desechos en los colegios; así que, ella va a ayudarme a abrir las puertas en diferentes colegios y vamos a estar visitando los colegios junto con ella; seguro por ser ella una estudiante va a tener un lenguaje más cercano con sus coetáneos y hacer que este proyecto salga adelante.

Son ochenta colegios los que están efectivamente trabajando en el proyecto STEAM, ochenta, deberían ser los doscientos, pero todavía hay algunos que tienen diferentes situaciones culturales, inclusive, por las cuales no lo hacen, pero ochenta colegios es un montón de familias separando la basura en sus casas; siguiente, por favor.

No sé si está en este informe, pero debo señalar que el día lunes y, esto hay que aclararlo, tal vez esté al final, no me quiero olvidar. El día lunes, empezamos el proyecto SERO, que es el Servicio de Recolección de Residuos Orgánicos, hemos creado rutas de todos los días para recolectar los residuos orgánicos de los lugares de mayor producción, restaurantes; y, yo le voy a pedir al Ingeniero Ángel Vallejo que, por favor, pase y nos dé una explicación en su momento de lo que significa este proyecto SERO; es un paso en firme para la separación de los residuos.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Como les había comentado, hemos tenido varias reuniones para la construcción del PDyOT y el PUGS, con diferentes Funcionarios y ciudadanos, aquí se encuentra también un Arquitecto, gracias por estar aquí, que es parte, Miguel, gracias por estar aquí, que es parte de lo que ahora estamos haciendo la construcción de esta visión de ciudad, desde la ciudadanía, no desde el Alcalde; al Alcalde, como siempre facilitador de los anhelos ciudadanos, siguiente por favor.

El día martes, tuvimos también una reunión con dos grupos, con los inmobiliarios y voy a incluir a los lotizadores, que se les llama, y con los Arquitectos que tienen trámites en Ordenamiento Territorial.

¿Cuál fue la intención de esto? Varias intenciones. La primera, invitarles a los llamados lotizadores, señores Concejales, invitarles a los lotizadores a que cambien su modelo de negocio, les damos todas las facilidades para que aprueben proyectos dentro del área urbana, todas; que sea fácil poder aprobar un proyecto para que dejen de vender informalmente.

Si no tenemos el apoyo de ellos, todo es cuesta arriba y es por eso que se les invitó a esto; y vamos a tener más de estas reuniones; se les invitó a los promotores inmobiliarios para que nos digan dónde están los problemas, y se les invitó a esta reunión que era para promotores inmobiliarios, también a quienes tienen trámites en Ordenamiento Territorial; este rato creamos como uno de los productos, un chat, donde van a enviar y, les invito a los señores Concejales que deseen ser parte de este chat en donde envían los trámites que tienen algún tipo de problema, de bloqueo, para inmediatamente darle seguimiento, inmediatamente.

Así que, señores Concejales, sobre todo, quienes son parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, invitados a ser parte de este chat que es abierto, que es transparente, por supuesto y que, hagamos el seguimiento y vayamos viendo cómo van bajando los tiempos de respuesta.

Una reunión muy fructífera de la cual, a pesar de lo fructífera que fue, siempre hubo unito que por ahí dijo, Ah! esto no vale porque no sé qué. Ya no tienen ni argumentos, pero bueno, las palabras son gratis ¿no?

Entonces, lo que les comentaba, por favor Ángel Vallejo, si es tan amable. ¿Saben lo hermoso que es ver un camión recolector de basura Orgánica en la que no haya plásticos? Esa basura limpiecita, preciosa, lista para ser convertida en compost. Esto no había, esa foto no había en la ciudad, esa foto nunca se hubiera podido tomar antes en la ciudad, esa foto es representativa de un cambio brutal en la ciudad.

Ahí están los desechos sin plástico, sin papeles, ahí están, sin vidrios, sin inyecciones, listas para ser entregadas en Porlón en un espacio diferenciado para hacer bioles, para hacer humus, para hacer compost, para que nuestros campos sean fertilizados con lo que tienen que ser fertilizados, con material orgánico y no con químicos. Por favor, Ángel, te pido una explicación al respecto.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambuco*

---

**Ing. Ángel Vallejo, Director de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene,** expone: Señor Alcalde, señores Concejales, muy buenas tardes. Señor Alcalde, atendiendo su requerimiento, queremos comentar sobre el plan SERO, justamente, SERO con "S" que hace referencia a las siglas de separación de residuos orgánicos.

Mencionar para conocimiento de usted, señor Alcalde, de los señores Concejales y de los vecinos y vecinas también que nos siguen a través de la transmisión, tanto en vivo, como mediante la radio de la ciudad.

Comentar que es un proceso, realmente, que ha iniciado dos semanas atrás a través de una campaña bastante fuerte de socialización en territorio y también como resultado de una muy buena coordinación con la Dirección de Servicios Municipales. Lo que hemos definido interesante es la importancia de poder tener nuestros residuos separados en tres diferentes fases que son: La Fase Orgánica, la Fase Reciclable y la Fase de Basura Común.

Hace dos semanas atrás, iniciamos la socialización con los usuarios de los mercados La Condamine y San Francisco que, nosotros los tenemos identificados como nuestros principales generadores de orgánicos; hemos tenido una muy buena aceptación por parte de las y los usuarios de estos mercados, quienes ven con buenos ojos y también se han comprometido en poder realizar esta separación. También tenemos un apoyo bastante importante de los Administradores de los Mercados, quienes son también nuestra fuerza de tarea en territorio para lograr este resultado que lo podemos ver en este momento.

¿Cuál es la idea? La idea es poder tener y reforzar lo que se está realizando ya actualmente y de manera organizada y eficiente en el relleno sanitario de Porlón esto es, la Planta de Compostaje. Este espacio que en algún momento fue ideado, pero que no tuvo una mayor trascendencia dentro de la gestión integral de residuos sólidos, pero que nosotros, señor Alcalde, gracias también a su apoyo estamos realizándolo.

La idea es poder, a partir de esto, generar compost, compost para nuestras áreas verdes de la ciudad, en una primera instancia y que éste en una segunda fase del proyecto pueda convertirse en un trueque ambiental; es decir, de los residuos orgánicos que vamos recibiendo de los diferentes lugares de la ciudad, convertirlo y retornarlo en un diez por ciento del peso recibido, lo retornamos o lo entregamos como compost a las vecinas y los vecinos que también se van sumando.

El día de hoy y, de hecho, en este momento exactamente el camión recolector se encuentra en el mercado de la Condamine, recibiendo los residuos orgánicos de este sector y, como podemos ver, es una realidad, no tenemos ningún tipo de otro residuo que no sea orgánico; entonces, realmente esperamos que la ciudadanía se vaya uniendo.

Y también mencionar que no solamente es un tema en los mercados, señor Alcalde, sino también existe una ruta que todos los sectores comerciales que generan residuos orgánicos, esto es, las floristerías de la calle España, algunos restaurantes, lugares donde se comercializan frutas y verduras que no son los mercados, pero son negocios particulares, ellos también nos están entregando de manera diferenciada los residuos orgánicos.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

El día de hoy, bueno, la ruta inicia a la una de la tarde, pero por un tema de tráfico el día de hoy estamos haciendo un una prueba, un piloto, justamente, para que el recorrido empiece a las tres de la tarde y poder facilitar la entrega de los usuarios y de los vecinos en el camión de estos residuos orgánicos.

Estamos en pruebas, nos está yendo bastante bien; la idea de eso también es poder levantar la información sobre tiempos de recorrido y volúmenes, a fin de hacer mucho más eficiente los próximos recorridos que se ampliarían, ya no serían solamente los mercados y los comerciales, sino también algunas zonas residenciales piloto para poder recoger este tipo de residuo.

Eso es lo que podemos comentar respecto de este Plan SERO, señor Alcalde, que va avanzando con buenos ojos y, pues, realmente quisiéramos hacer la invitación al Concejo Municipal, para que en algún momento que nos quieran acompañar en el recorrido están totalmente y cordialmente invitados, nos gustaría pues, coordinar y, simplemente los esperamos en el recorrido. Muchas gracias.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** expresa: Gracias Ángel. Muy bien, de verdad, y también Andrés, sabes que reconozco a Andrés Viteri, a quien tanto le han dado palo en las redes, es otro de los artífices de este trabajo; Estefi Chauca que está también por ahí, Ely Janeta, son parte de este equipo, de este proceso que todavía sigue siendo piloto; que quienes quieren encontrar la quinta pata el gato, ahí pueden encontrar un montón de patas de gato o sea montones porque es un plan piloto, no es un plan piloto; y si es que quieren encontrarle, por favor, digan todo lo negativo y así hacen publicidad a este proyecto; gracias por hacerlo más bien.

Lo importante es que esta foto ya existe y esta foto no es difícil tomarla, pueden ir cualquier rato y pueden tomar otras fotos de estas, de esto, de desechos, de residuos, de materia prima, mejor, dicho; esto es fabricación, creación de materia prima, esto, esta foto que está aquí. Qué alegría!!! Gracias Ángel.

Bueno, creo que el título está mal, no es Ordenamiento Territorial, algo está ahí, por favor, revisen bien los informes.

Debo señalar también que, este Plan SERO se activó después de un TikTok que hice, los TikTok valen, en el que le reclamaba al Gerente del EMMPA, me cae bien el Hernán Pico, pero el momento en que descubro que en el Mercado Mayorista y en los otros mercados siguen mezclando los residuos no puedo quedarme callado.

Entonces, ese reclamo creo que generó una activación más rápida por parte de Gestión Ambiental y se inició el Plan SERO; lo importante de ese Plan SERO no es solamente en los mercados, sino que hay locales de particulares y les voy a decir cómo me lo dijo el Director. Hay locales que separan la basura por acolitarse al Johncito; o sea, por acolite, porque todavía no entienden, no creen bien en el proyecto, no creen que esto sea, parece que es como una novelería, pero así mismo es, así mismo es, así es como se va cambiando.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píbilamba*

---

Lo que me han dicho muchos, John, no te preocupes tú, yo sé qué hacemos el buen trabajo de recolección, pero la cultura de la gente, claro, ese es nuestro desafío, cambiar la cultura de la gente en el tema de separación de residuos, lo estamos haciendo.

Bueno, seguimos en los procesos de regularización, regularización, real, no con Ordenanzas mal hechas, truchas, de último minuto, no, no, real. Y vamos a cambiar todos los procesos, todos, ya cuando botemos a la basura ese Código Urbano y hagamos una cosa que valga la pena, ahí la regularización va a ser así al tiro y eso es real, señores y señoritas Concejales.

Esos son cambios reales de vida, como digo ¿No? Esas cosas truchas; y lo mismo, estamos trabajando con el tema de las minas, ese es un asunto que está pendiente y bastante, y bastante; hay muchas influencias políticas en el tema de las minas', hay mucha gente que se escuda y, les cuento algo, porque yo sé que ustedes, seguro, señores Concejales, no saben.

Hay muchas de estas minerías ilegales que se escudan en supuestas amistades con ciertos Concejales, yo sé que eso no es verdad, por supuesto, por supuesto, y ese es un tema que está ahí pendiente, pero lo vamos a ir resolviendo. Siguiente, por favor.

Bueno, en Porlón, las dos cosas importantes; varias, varias, se fueron los medios de comunicación, sembraron árboles, les pusimos un nombre, les apadrinamos, estamos ya en la separación de los residuos; a este lado lo orgánico, a este lado lo inorgánico; hemos puesto una cubierta para que no exista todo estos desechos al aire libre, con lo cual, también se controla la fauna urbana que tanto le afecta a la comunidad de Cubijéis principalmente.

Vamos a adquirir una nueva báscula para el pesaje de residuos, para poder tener datos reales de lo que está sucediendo en la ciudad, temas operativos que hacen que la ciudad funcione mejor. Siguiente por favor.

Control Municipal, con los pocos recursos que tenemos hacemos bastante. Seguimos haciendo controles de ruido dentro de todo este tema de Control Municipal. ¿A dónde nos vamos? A la creación de la Agencia de Control Municipal; Ordenamiento Territorial tiene que ser separado, lo que es Control de lo que es aprobaciones de los trámites. Turismo Riesgos, los mismos Bomberos, el tema de Control Ambiental, Sonorización.

Todo esto tiene que entrar, bueno, Bomberos de una manera diferente, tiene que entrar en una Agencia de Control que genere de manera coordinada permisos y autorizaciones. ¿Qué es lo que pasa actualmente? Van, sacan la patente y el resto ya les vale. Lo que necesitamos es que no puedan sacar patente mientras no tengan las certificaciones del resto de temas, pero eso sí, facilitando la vida también.

No solamente es, yo siempre hablo de Las Abras, de Cunduana, pero hay otras quebradas que estamos limpiando, abriendo, como es Puctus en el sector de Yaruquíes. ¿Cuántos kilómetros son, Silvanita, en Puctus? ¿Cuántos kilómetros son en Puctus? Seis kilómetros de quebrada, seis kilómetros, no son seiscientos metros, seis kilómetros.

Estamos en el brandeo de los vehículos de la Dirección de Ambiente, esto es parte, no de la

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba*

---

presentación de las obras de la Alcaldía, no, esto es conciencia ciudadana. Siguiendo, por favor.

El Museo de la ciudad, cada vez más activo, falta mucho, yo iba a proponer que el Arquitecto Latorre tenga una sala con su nombre, pero aquí ya me superaron y pidieron una avenida, vamos a ver, pero yo creo que debe tener una sala específica de él. Siguiendo, por favor.

Este Chat Bot que estamos en una encuesta para ponerle el nombre, si se debe llamar Chak, se debe llamar Apu o como quiera que sea, pero es un asistente virtual con inteligencia artificial que va a responder las inquietudes de la ciudadanía; en este momento estamos abordándole con preguntas para poder construir las respuestas adecuadas; y, esto requiere un tiempo de procesamiento hasta que el Chat Bot esté perfecto y el momento en que ya esté listo ese momento se va a lanzar al público; aquí vamos a tener este asesor ciudadano que necesitamos; dos, el virtual y el real que va a estar en la parte de aquí abajo.

Les comento, el Palacio Municipal se va a abrir; aquí ya estamos retirando el archivo de la planta baja en uno de los salones más bonitos del Palacio Municipal y ese le vamos a abrir a la ciudadanía, cambios, ya estamos en diciembre, en el 2024 es cuando se empiezan. Siempre había dicho que cuando se siembran las papas termina viéndose solo tierra negra, ya empiezan a aparecer las hojitas de las plantitas, ya empiezan a aparecer, todavía están chiquitas, pero tenemos tres años y medio para cumplir nuestra misión, después de lo cual a ustedes probablemente les toque continuar la obra. Siguiendo, por favor.

Entre tantas cosas que tengo que hacer, lastimosamente no pude visitar el evento, el concierto Sinamune. Esto es espectacular, niños, jóvenes, adultos con diferentes tipos de capacidades o discapacidades, como se les llama, en un concierto extraordinario en el Teatro León, muy emotivo, muy emotivo. Yo espero que este se repita periódicamente, pero esta vez fue una presentación, las próximas veces ya tienen que ser eventos que les generen recursos económicos para que puedan ayudarse en otros temas que tienen nuestros queridos amigos y amigas. Siguiendo, por favor.

Con el Furgón de la Salud seguimos caminando, fueron Gestión de Desarrollo Social y Humano a Pungalá, lo hacemos sobre todo en estas áreas más alejadas y desprotegidas, ahí van kilómetro a kilómetro yendo a esto. Las Maestras Artesanas, las capacitaciones artesanales siempre acompañadas de capacitaciones financieras, son parte del trabajo de Desarrollo Social y Humano.

En estos días, ya que está esta imagen aquí, en estos días le he pedido a los señores Directores que me entreguen un resumen semanal con los objetivos logrados y la visión para la siguiente semana, esto cuando esté ya bien estructuradito se lo voy a entregar a ustedes, señores Concejales, para que tengan con todo el tiempo del mundo la posibilidad de revisar las operaciones que se van haciendo en cada una de las Empresas Públicas y Direcciones; dicho de una manera muy sencilla, muchos de ustedes me han señalado su necesidad de tener información, inclusive, para poderla comunicar a los medios y tienen razón.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba*

---

He recibido su sugerencia como tiene que ser, de manera positiva, porque es una buena sugerencia y estamos estructurando el lenguaje, en el cual, les vamos a entregar esta información para que sea fácil de comprender. Dentro de las cosas que ha hecho EMAPAR, la limpieza de los sumideros seguimos limpiando, limpiando y relimpiando.

Venga, no venga el Fenómeno del Niño, pase o no pase, los cuatro mil sumideros deben estar limpios; normalmente tenemos alrededor de cien sumideros al día que limpiamos y algunos que relimpiamos, sobre todo, los que están cerca de los mercados y hemos encontrado de todo, hasta vísceras completas que tapan los sumideros y esto dañan a los camiones; eso significa que tenemos que trabajar en la normativa y en la reubicación de ciertos negocios, si es que siguen tapando los sumideros.

Todo el apoyo a los ciudadanos, pero necesito que los ciudadanos también respondan positivamente, no podemos estar dando y dando y que tengamos respuestas negativas, eso no puede pasar.

Se hizo la entrega de ropa de trabajo al personal operativo en la Saboya, EMAPAR está funcionando bastante bien, ustedes señores Concejales, dentro de sus funciones de fiscalización, les invito a que conversen con los operadores, pero no con los que me verán feo todo el tiempo, bueno, también con ellos, sino en realidad con el personal; y les van a decir cómo van sintiendo esos cambios y se van sintiendo mejor en el ambiente del trabajo porque se está cumpliendo con ellos, inclusive, más de lo que piden.

A veces se sorprenden de las cosas que le entregamos como administración, porque no las no las habían pedido y, simplemente, están ahí. Hay otros que están, por supuesto, en pendiente, las vamos a ir cumpliendo. Y además, en EMAPAR, la creación de este reglamento de Provisión de Servicios es de lo mejor que puede suceder en estos días; ese va a ser el mayor de los regalos de EMAPAR para la ciudadanía, un reglamento que facilite la provisión del agua potable en cada casa. Siguiendo, por favor.

Movilidad, Tránsito y Transporte, sigue trabajando, yo siempre le mando un abrazo de solidaridad al Director, el cual, ha sido atacado de mil maneras injustas, pero ha sido atacado; la gente va diciendo, hoy en verdad ya no hay estos peajes, ya no hay estas cositas, estos pedidos de favorcitos por aquí, sé que hay algunas Autoridades que todavía manipulan y logran sacar un carrito, que logran hacer alguna cosita por ahí, medio irregular, todavía hay quien tienen sus amiguitos entre los Agentes que hacen que la cosa se resbale, pero poco a poco esto lo vamos controlando, poco a poco lo vamos controlando y, sí, ruego, mis disculpas cuando me llaman por teléfono y me dicen, ve, dame sacando el carro que no sé qué, pero sí incumplió, incumplió nomás.

Y les pido, yo sé que, seguramente, aquí no hay quien haga eso, pero les pido por favor, ese tipo de cosas, si queremos controlar que las cosas vayan bien en Movilidad, que no sea desde el Concejo que se estén pidiendo esos favorcitos para sacar un carrito, un camioncito del amiguito, esas cosas no están bien, no están bien.

Se matricularon mil cuatrocientos sesenta vehículos, sesenta y un vehículos retenidos por

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

diferentes cosas, veintidós mil personas en el terminal terrestre, nueve mil dólares se ha recaudado en esta semana; y, lo más importante que no se ha puesto aquí, tenemos un tablero de control donde estamos verificando en línea dónde y cómo han habido los accidentes en el cantón Riobamba y ya se están verificando tendencias, que ya las sabemos además, el problema de la velocidad, por ejemplo.

La velocidad que gira camiones, la velocidad que mata niños, la velocidad que mata ancianos, la velocidad que no permite que un abuelito se cruce la carretera en Licto de un lado al otro, la velocidad, una de las principales causas de muerte y dolor en nuestra ciudad, pero cuidado los radares, cuidado los radares; yo no sé, pero bueno.

En Patrimonio Cultural, Patrimonio, qué es lo que ha pasado en esta semana, gritando porque se vote el Patrimonio, ¡Qué horror! Señores, así yo quiera, así yo quisiera, es ilegal. Botar el muro en la Cinco de Junio y Diez de Agosto, es ilegal.

El que bote ese muro se va a la cárcel, pero si hay Concejales que desean botar cojan el combo y boten pues y ahí tendrán las consecuencias legales; bonito es hacer un show ahí, boten si quieren, ustedes tendrán las consecuencias legales. Pero yo no voy a irme hacia las cosas ilegales, eso es patrimonio, ciento veinte años, mínimo. La foto más antigua, ya marca una edad en ese muro, pero claro, cuando se desconoce de temas patrimoniales y en eso yo sí conozco, he trabajado décadas en eso; entonces, sé lo que significa esto, además va a quedar hermoso el Club Ferroviario, va a quedar precioso.

Poco a poco se va viendo y, de verdad que, o sea, es como quedar mal, reclamar por algo que luego va a quedar lindo ¿De qué le reclamaste? De respetar la ley.

En estos días va a venir un Subsecretario de Cultura y Patrimonio a nivel Nacional, del Ministerio, y va a decir lo que yo estoy diciendo, pero bueno, cuando no hay de qué hacer show, de cualquier cosa. Siguiendo, por favor.

Esto ya lo contamos, la entrega de obra en Pungalá, vamos a fortalecer Pungalá y el día de hoy di una disposición en la Dirección de Patrimonio para que se haga el catastro, se revise el catastro Arqueológico Rural del Cantón Riobamba, catastro arqueológico rural del cantón Riobamba y catastro del patrimonio intangible del cantón Riobamba, todo está desperdigado, todo eso lo vamos a unificar y vamos a consolidar nuestro Patrimonio.

Falta mucho y es parte de la “Jorga”, que tiene que enseñar a la ciudadanía el valor, aunque es redundante lo que voy a decir, el valor del Patrimonio, que ya Patrimonio en sí mismo viene del concepto de valor y ojalá con el tiempo los ciudadanos podamos entender lo que significó proteger un Patrimonio de más de ciento veinte años que, para muchos pueden decir, muro feo.

Gracias, el informe lo pongo a su consideración, señores Concejales, como siempre, hay mucho más que decir, pero lo pongo a su consideración. Concejal Carlos Aulla.

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Gracias, señor Alcalde, si se me permite unas dos pequeñas

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

observaciones aparte de su informe que es de este punto.

La primera, hacía referencia en una de sus presentaciones al tema de las más de mil cien toneladas que recibe el botadero de Porlón; existe un Convenio número 42-2021, que es el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, para proteger los recursos naturales mediante la disposición final adecuada de los residuos sólidos.

En la parte pertinente del convenio que fue firmado en agosto dos mil veintiuno, obviamente, en la cláusula del plazo habla de que tiene una vigencia de dos años, ese convenio estaría prácticamente terminado, por lo cual, hemos pedido nosotros a la Secretaría de Concejo se nos certifique si está o no ¿Con qué intención? Porque en ninguna parte del Convenio se evidencia de que esté recibiendo algún porcentaje directamente la Junta Parroquial de Cubijéis, siendo que ahí está la propiedad o el predio de Porlón en donde se depositan los residuos.

En la cláusula quinta, dentro del financiamiento en este Convenio, habla que la cooperación interinstitucional compromete a los GAD's Chambo y Penipe a cancelar un valor de doce dólares por tonelada dispuesta en el relleno sanitario del cantón Riobamba.

Lo que quisiera, señor Alcalde, es de que una vez que se vaya a renovar este convenio, si así es el deseo, si así es la legalidad del tema, se participe de esos doce dólares directamente a la Junta Parroquial con el objetivo de reinvertir tal vez en el mismo mantenimiento vial o en los temas inherentes para llegar a Porlón porque, obviamente, claro, ingresa al Municipio de Riobamba, pero para los habitantes de Cubijéis o para la Junta de Cubijéis no puede estar claro la manera de reinvertir, claro que se entrega presupuesto, pero esto debe ser muy independiente por el tema de dejar los residuos en el botadero de Porlón y creo que como dueños de casa, territorialmente hablando y jurisdiccionalmente hablando, creo que deberían recibir parte de esto directamente la Junta Parroquial con, obviamente, las condiciones de reinvertir el tema; primera cosa.

Segundo tema, señor Alcalde, sobre su informe, también sobre lo último y muy claro y conciso, usted habla de un show, habla decir de que se quiere hacer, yo sé que aunque se mande con chanfles por acá el asunto, la gente obviamente ha hecho, nadie ha levantado a los ciudadanos, han hecho una expresión de ellos, yo me enteré por redes, de hecho, ese plantón del día sábado, pero yo sí pienso que es necesario que como en tantas ocasiones se ha propuesto y tal vez de su parte y de muchas personas que forman parte de su equipo, de que se mantengan diálogos con la Ciudadanía.

Claro, los Abogados no pueden entender mucho de patrimonio, tal vez los Arquitectos no pueden entender mucho de leyes y así funciona, no todos conocen de todo, de lado y lado, es un ida y vuelta, pero estas cosas se solucionan conversando, hablando y creo que en las visitas que hemos hecho donde estuvieron Concejales como el compañero Rafael Quito, el compañero Celso Rodríguez, Nancy Santillán, no recuerdo, compañero Edison Tene

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

también estuvimos, conversamos con la ciudadanía, obviamente, lo único que manifiestan son los cambios que se dan a los proyectos, que no es el único, señor Alcalde, no es el único, o los rediseños.

Vuelvo y repito, podremos no estar de acuerdo con lo que hicieron anteriormente, cómo se diseñó, cómo se hizo, pero a mí me causa ahí y, si quisiera una explicación patrimonial de gente que conoce el tema. Para los muros vale el tema patrimonial, pero hemos visto cómo se están sacando, por ejemplo, y hay que decirlo, lo desconozco, las piedras de la calle Cinco de junio que estamos analizando y fiscalizando si forma parte del objeto del contrato también, si es que se sacan esas piedras que, a mi criterio, creo que también son parte de los temas patrimoniales de la ciudad.

A decir de expertos, no lo soy, pero esos temas se deben codificar, se deben también, deben tener un tratamiento específico y lo que se está haciendo es también volver más angosto el ancho de vía ampliando las veredas, por ende, en mi cálculo al ojímetro, como se dice popularmente, creo que sobrarán piedras ahí ¿Qué se piensa hacer con eso? ¿Cómo se han dado el tratamiento? Porque yo he visto, yo he visto como sacan y las transportan así sin ningún tipo de cuidado; entonces, tal vez existe, para unos temas nos preocupamos de lo patrimonial, para otras cosas no.

Estas son las preguntas que tal vez la gente no logra hacerlas y que hay que darles la explicación del caso para ver si la ley es general, si es para todos los temas patrimoniales o para unas cosas sí y para otras no.

Entonces, no hay que hablar de un tema de shows y mucho peor, señor Alcalde ¿Por qué se genera esto en la ciudadanía? Y es el hecho de que como autoridades, por el respeto y la madurez que debe caracterizar a las autoridades del cantón, también existió molestia por unas respuestas directas de parte suya en un TikTok que suben los ciudadanos; entonces, me parece que esos procedimientos también pueden generar este tipo de reacciones y hay que ser muy cuidadosos en ese tema, desde luego es una apreciación muy personal, pero no quisiera que se hable de shows.

Si tenemos que hacer una mesa ampliada, usted está hablando de que vienen personas que conocen del tema, así mismo hay muchas personas que conocen y les han dicho qué pasó en La Curia, en la Eugenio Espejo y Orozco ¿Qué pasó en el Patrimonio, frente al San Felipe? ¿Qué pasó en el Teatro León? Que incluso son casi Seis Millones de dólares y también existió intervención patrimonial.

No hay ningún tema más allá que haber dejado testigos o muros testigos o alguna tipo de infraestructura o microestructura, hablemos así, que permita evidenciar que en ese lugar estuvo o se construyó en algún momento o formó parte de un tema patrimonial.

Entonces, si existe alguna manera de que se les explique a los ciudadanos el por qué sí y el por qué no, por qué no hacer ese tema ampliado y entre todos resolver el tema y no pensemos que es un show o es levantar en contra de nadie, sino que genera reacciones de lado y lado.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Hasta ahí una pequeña observación, nada más, sobre su informe, de mi parte lo doy por conocido con esas observaciones, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** expresa: Sí, voy a dar una respuesta; en el primer caso, con Penipe y con Chambo existen cartas de compromiso, no se puede firmar el convenio porque hay puntos, pagos pendientes que debían ser resueltos previamente. Aquí está la carta de compromiso, si desean revisarla está en Secretaría de Concejo los originales y no se pueden entregar los Doce Dólares íntegros a la Junta Parroquial por el simple hecho de que Porlón tiene gastos operativos y siempre habrá que deducir el gasto operativo y de un retorno que se pudiera eventualmente tener.

Además, ha habido también la posibilidad de que se cancele con trabajo de maquinaria que era necesaria para poder movilizar las masas de desechos. Eso es y todo eso ha sido, está debidamente documentado y procesado en cada uno de los casos.

Entiendo también que, tanto Penipe como Chambo, han firmado o van a firmar una mancomunidad con Guano en donde tienen otro modelo de manejo de desechos que es este de generarlos como combustible y que no es la visión de la administración de Riobamba.

Nuestra visión no es entregar a una empresa la mayor cantidad de desechos, de eso nos han venido ofertas como locos, de generar, de tener la mayor cantidad de desechos para poder hacerles combustible, no, lo nuestro es disminuir la cantidad de desechos y crear materia prima que esa es una visión totalmente diferente, que fue puesto inclusive en Cuenca y que tiene unas buenas reacciones frente a lo que se ha planteado.

Es diferente a lo que se estaba planteando en otros lados; el mismo Quito después de una conversación que tuvimos con la autoridad, le voy escuchando que ya está planteando la separación de los residuos, lo que se está haciendo aquí en Riobamba no es poca cosa en este sentido.

Respecto a lo otro, le debo informar, con los vecinos hemos tenido varias reuniones aquí, varias, varias reuniones, y todo lo que protestan que no nos han avisado, por eso digo que no es tan sano como se dice, porque todo han sido informados, todo, y no solo ellos, otras instancias, han sido informados que, documentalmente sería un delito botar ese muro, documentalmente, está y esto es informado a la ciudadanía, pero cuando alguien no quiere, oír, no quiere oír; y, algunos vecinos ahí que desde siempre han sido muy duros en sus comentarios en redes, haga lo que haga, así le pinte de oro a la ciudad, dirán que están feo el color, no les interesa escuchar, no les interesa escuchar.

Y respecto al hecho de que hayan sucedido barbaridades con nuestro Patrimonio anteriormente, no porque otros lo hayan hecho en el pasado, es que yo tengo que seguirlo haciendo. Claro, tenemos el Teatro León en una intervención que costó demasiado y que tiene un montón de errores técnicos, por supuesto, Cinco millones o Seis millones para un aforo de cuatrocientas personas, solo eso nomás, con un vaciamiento, un desventramiento del Patrimonio, brutal. Por supuesto, está hecho, hay que usarlo, pero no porque lo hayan hecho antes significa que lo voy a hacer.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

Respecto al tema ya de procedimental de construcción, las piedras están siendo trabajadas y va a haber una disminución en el área porque al pulirlas se disminuye el tamaño de la piedra. Y aquí no sé si es que merezca dar algunos ciertos criterios académicos respecto al manejo patrimonial, pero más o menos, voy a tratar de explicar de una manera somera lo que significa el manejo de Patrimonio.

Se deben conservar ciertas características, no todas son la forma o la tejita, se deben conservar ciertas características que le dan valor Patrimonial Histórico Cultural o de diferente tipo, pero hay que darle la funcionalidad de los nuevos tiempos. Me explico, por ejemplo, en casas que tienen patios como el de este Palacio, sí se le puede intervenir poniéndole una cubierta transparente que tape el patio para que tenga un mejor confort en cuanto a climatización; eso es posible hacerlo.

Lo mismo con unas piedras donde las personas se tuercen el tobillo, las mujeres cuando van con tacos se tuercen el tobillo y ese es un requerimiento constante; o donde las abuelitas no pueden ir con la silla de ruedas o con el bastón, en donde hay que mejorar la funcionalidad; y ahí hay unos ciertos límites y parámetros de modificación.

Pero el muro no hace eso, ese muro no le hace daño a nadie, a nadie, más bien lo que va a permitir es que ahí existan actividades donde los jóvenes, los abuelitos van a estar protegidos; y, no solamente es el hecho de botar un muro o no, también hay temas Patrimoniales Morfológicos, Tipológicos, como conservar la estructura de la manzana, sacarle ese muro es casi como dejarle la boca sin un diente.

Pero esto son cosas, consideraciones académicas teóricas del Patrimonio que, las cuales, uno puede profundizar mucho y que han habido Seminarios Mundiales completos para definir qué se puede hacer y qué no se puede hacer en una intervención patrimonial. Hay temas de los cuales yo no conozco, como la legalidad de lo laboral, pero en temas patrimoniales, tenga la seguridad o al menos la duda de que sí tengo conocimientos, experiencia en conceptos y en procedimientos. Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Señor Alcalde, gracias. Solo hacer dos sugerencias; en buena hora usted ha manifestado que la maquinaria está, lo que estaba llena de los patios, ahora está en funciones. Señor Alcalde, eso es bueno, importante reconocerle, pero sí es importante el pequeño o poca maquinaria que existe para el cantón y para las parroquias se considere bajo un cronograma.

Usted manifestó que, por su puesto, estaba dispuesto para enviar a cualquiera de las hermanas parroquias, felicitaciones Señor Alcalde, que se haga un cronograma para tener conocimiento, nosotros también poder de hacer algún aporte, quien más este Concejal Rural que conoce el territorio puede hacer un aporte y puede sugerir también en los territorios, para que se haga un trabajo en articulación con el Gobierno Provincial.

Y, señor Alcalde, usted sabe que usted es el Consejero del Gobierno Provincial, pues, es importante que se nos informe cómo va el avance del Convenio, la articulación para poder intervenir, no tener problemas posteriores esta administración en la observación de la

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Contraloría o de algún órgano de control pues, para la intervención fácilmente en el territorio, señor Alcalde. Dentro de eso que, nos haga conocer, que nos pase el cronograma, estaremos muy atentos para poder trabajar.

La segunda sugerencia, sí, es reconocer al señor Director del Ambiente, el trabajo que está haciendo es importante y para lo cual esto hay que ir socializando, trabajando, porque quién de los riobambeños no sacamos el desecho orgánico.

Entonces, mi recomendación esto, señor Alcalde, es importante trabajar posiblemente con una parroquia cercana, se vea un espacio público y esto sea, no sé, tratado en ese sitio, o conocemos en el MAGAP, MAG, tiene el territorio entre San Luis y Punín, tiene espacio de terrenos, a ver si se puede hacer un tratamiento allí y ese abono o ese insumo, ese material que salga, va a ser de gran beneficio para el sector rural.

Entonces, sí es importante que se pueda ver esta articulación y, entendería, en vez de que, no he estado en contra de que se lleven a los huertitos, que se pueda dar un apoyo a los agricultores señor Alcalde, porque en sí, si sumamos estaría saliendo cantidad de desechos orgánicos.

Entonces, que se piense e invitar mejor también aquí a la Comisión de Emprendedores, parece que es la compañera Santillán que, no sé cuál de los compañeros encabezan la Comisión de Emprendedores porque esto también puede ser de emprendedores, de hacer el apoyo a los agricultores, que se pueda trabajar sobre una Ordenanza, señor Alcalde, para poder regular y distribuir de mejor manera o se pueda dar un mejor tratamiento a esta iniciativa que tiene.

Dentro de las alianzas, por supuesto, si es que los otros hermanos cantones, si hay una visión pues entiendo, usted como máxima autoridad, conoce si se puede en vez de poner la basura en el Porlón se pueda buscar otra alternativa como tienen la tecnología avanzada en otros países pues, Alcalde, dele ahí y nosotros estaremos para apoyarle, que la basura genere los recursos es importante.

Solo esas dos observaciones, señor Alcalde, y que se pueda encaminar en ese bienestar de los riobambeños.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** interviene: Muchas gracias. Sí, le he pedido verbalmente, lo voy a hacer de manera oficial a quien he delegado a las reuniones de Consejo Provincial, al Concejal Patricio Guaranga, para que me ayude con el desarrollo del Convenio Interinstitucional que usted ha mencionado, Concejal Rafael Quitio.

El cronograma existe, tanto así que hay veces que ciertas comunidades a las cuales se les lleva la maquinaria, luego están exigiendo que se quede dos días más, tres días más y no lo podemos hacer, porque tenemos que cumplir un cronograma; como lo había dicho hace un rato, el buen manejo de talleres hace que tengamos una plataforma que nos permite movilizar rápidamente las maquinarias; entonces, el cronograma hay, creo que no habría problema en que sea compartido y conozcan ustedes cuál es ese cronograma, encantado de la vida.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Concejal Patricio Guaranga.

**Patricio Guaranga, Concejal;** dice: Señor Alcalde, muchas gracias. Bueno sí, habíamos dialogado verbalmente y, como no, presto a su disposición, acudimos ya el día de hoy al Consejo Provincial, al Honorable Gobierno Provincial de la Provincia, perdón, donde dialogamos ya con el Director de Planificación, el Ingeniero Gino Merino y, prácticamente, quedamos en iniciar los talleres para realizar la firma del convenio, previamente con los Técnicos y serán invitados todos los Técnicos de Ordenamiento de aquí, Ordenamiento del Consejo Provincial y, cómo no, empezar a trabajar en ese convenio, estimado señor Alcalde.

En referencia a su informe, felicitarle por el chat, que ya me incluyen también, dice el chat ágil, excelente, eso es lo que quieren los profesionales. Hasta el día de ayer todavía recibía yo, bueno sí, observaciones que hay demoras y todo, pero yo creo que vamos trabajando en ese sentido, y bueno, con este chat tenemos comunicación para poder agilizar los tramites de aprobación, lo cual, están muy pendientes todos los constructores. Muchas gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Gracias estimado Concejal, sí, tiene que estar Obras Públicas también y, pedirle de una vez aquí delante de Concejo, el manejo de los ejes viales en el área rural necesita una articulación con el Concejo cantonal y, le pido por favor, que también trabajemos en eso.

Señores Concejales, puesto a su consideración, sino existen más observaciones. Concejal Nancy Santillán, Concejal Alberto Ganán.

**Ing. Nancy Santillán, Concejal;** manifiesta: Gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales, por una respuesta muy cortita no más al compañero Rafael Quitio, sí, se está trabajando dentro de la Comisión de Ambiente, todo lo que es el compost, hemos recibido de algunas instituciones privadas que se quieren hacer cargo de esto, pero al hablar con el Director, el Ingeniero Ángel Vallejo, han decidido la administración que se va a hacer propio de aquí mismo del Municipio.

Por eso mi pedido siempre ha sido, espero que esté en el presupuesto para mañana, todavía aún no lo reviso, se aumente más mano de obra dentro de lo que es la Comisión de Ambiente, que no se necesita tanto personal administrativo, sino más personal para mano de obra, porque todo esto llevaría a que nos ayude a tener el éxito en lo que es el compost.

Y de igual manera, dentro de la Comisión de Emprendimiento, que también soy la Presidenta, se está trabajando para poder articular, hemos decidido hacer ya una sesión conjunta con Servicios Municipales ya que, ustedes saben que aquí todo se enfoca lo que es Ambiente por la basura, Servicios Municipales y Emprendimiento. Solamente para darle un resumen muy cortito de todo lo que se ha estado trabajando. Gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** interviene: Muchas gracias, Concejal Nancy Santillán. Si no hay más observaciones. Ah, Concejal Alberto Ganán, disculpe.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala*

---

**Abg. Alberto Ganán, Concejal;** dice: Gracias señor Alcalde, referente al tema de las compensaciones que sugería el Concejal Carlos Aulla, yo había sugerido, señor Alcalde, personalmente tema de compensaciones tanto Pungalá, San Luis, Licto y también Cubijés.

Sí es importante analizarnos, analizarnos objetivamente para no tener tantas normativas diásporas, que muchas veces se convierten inaplicables en algunas circunstancias.

Yo le decía de alguna manera, tenemos una Ordenanza 019-2023 que, justamente, presenté la reforma, la Ordenanza cumple con algunos variables, podríamos aumentar un ítems para que haya un variable y tranquilamente si es que existen las compensaciones, pueden también beneficiarse en la misma Ordenanza las parroquias que, evidentemente, los que podían beneficiar en las compensaciones. Pues eso una parte porque generar por cada uno por las Ordenanzas, evidentemente, yo le veo que el tiempo, sobre todo, se podría evitarnos bastante, bueno, podríamos decir carga procesal dentro de la Municipalidad.

Por otro lado, la verdad, tema del convenio con la Alcaldía y la Municipalidad, sí me preocupa, compañeros Concejales, señor Alcalde. Seis meses la Prefectura, seis meses, no pueden firmar o no quieren firmar porque simplemente la Prefectura no tiene la voluntad suficiente.

Piden ejes viales, piden partidas presupuestarias, bueno, sin número de cosas piden para firmar un convenio que es, evidentemente, para evitar el órgano de control a la Municipalidad en lo posterior para que no haga las observaciones correspondientes por la intervención, sobre todo, en las comunidades dentro de las parroquias rurales.

Nosotros como Comisión de Parroquias Rurales, le hemos pedido la información, el Concejal Quitío, creo que se olvidó en la última sesión, pedimos la información a los Técnicos, informaron que, obviamente, estaban en el tema, estaban recién con ejes viales, levantando las informaciones en otras parroquias, porque eso es lo que requiere la Prefectura. Bueno, en buena hora creo que tenemos a un compañero que está como Consejero Delegado, ojalá que puedan poner mejores oficios, y ojalá, ojalá el señor Prefecto también haya la buena voluntad; nada más por eso por ese lado.

Y por otra parte, creería, señor Alcalde, que todos los diseños, los proyectos que en su momento la administración saliente lo dejó, evidentemente, algunos ya suscritos el contrato, algunos quizás en el portal, pero posteriormente su autoridad ha creído conveniente realizar algunos cambios; al menos yo, yo creería que es con buena fe.

Pero sí pediría también que, para evitar cualquier tipo de elucubraciones desde la ciudadanía, los medios de comunicaciones, que se maneje de forma objetiva también, si realmente si es que se requieren cambios que lo realice, de lo contrario, creo que también todos los estudios que hayan realizado, los pliegos que hayan elevado al portal de compras públicas, entiendo, entiendo, que lo hayan hecho cumpliendo todos los procedimientos que se necesita conforme la ley de contratación pública.

Nada más, señor Alcalde, muchas gracias.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** interviene: Sí, yo le voy a responder en un par de cosas, pero primero a la concejal Nancy Santillán. El problema en Talento Humano o la situación de Talento Humano es muy complicada y requiere tiempo, requiere tiempo. Cuando ya logremos resolver todo el organigrama, los cambios y las modificaciones; cuando, por ejemplo, si es que se da el caso, generamos la Empresa Pública de Mercados, ahí vamos a poder trabajar con el tema del porcentaje de gasto corriente.

Esta máquina productiva que es el manejo de los residuos, esta máquina productiva tiene una limitante y es el techo del gasto corriente, es el techo del gasto corriente; entonces tenemos varias opciones. O hacemos un contrato por fuera, o disminuimos el gasto corriente llevándolo hacia las empresas públicas, por ejemplo, en el manejo de mercados, que bien podría hacerse cargo la misma empresa del EMMPA que va a tener varias modificaciones.

Entonces, esta reestructuración administrativa es la que va a permitir que nosotros podamos tener un manejo más eficiente del personal y esto va a requerir tiempo, probablemente, no entre en este presupuesto, pero entre en la primera reforma que sea posible hacer. Creo que con eso de alguna manera le doy una respuesta a este tema.

Respecto a lo otro, Concejal Alberto Ganan, yo sí creo que el Concejal Rafel Quitio hace las cosas con buena voluntad, pero le voy a decir algo y le voy a poner un ejemplo muy concreto del por qué se hicieron los análisis de lo que se debe y no se debe modificar en cuanto a contratos.

El proyecto del mercado La Merced tiene un monto de más de Un Millón de dólares; entonces, los vecinos este momento pueden decir que no, que se haga la obra, que se haga la obra, que rápido y todo lo demás; el rato que venga la Ordenanza de Contribución de Mejoras, ahí vamos a ver, van a decir, chuta, así han de decir, chuta, lo que me toca pagar, cuando de verdad lo de La Merced podría disminuir muchísimo el valor para lo que se necesita que es la construcción de un espacio público que genere dinamismo productivo como fueron, como fueron, ahí está una señora por ahí diciendo cosas; fueron a levantar a la gente de La Merced.

He conversado con ellos, la gente de La Merced está contenta, el hecho de haber puesto oficinas municipales al frente, les, no sé si ha duplicado, pero les ha aumentado las ventas, están contentos y, como todo, yo no hago a espaldas de la ciudadanía, vamos a tener reuniones para redefinir y gastar lo menos posible en ese edificio que, además, es un edificio lindísimo, la parte interna tiene unas bóvedas, se llaman bóvedas cáscara, preciosas, que están ahí escondidas y que no muchos la conocen.

¿Y el resto del dinero? Espacio público pues, espacio público; bajamos administrativamente y por parte de mantenimiento nos bajamos el muro, sólo ahí nomás ya se ve otra cosa frente a la iglesia de La Merced, sólo bajándose ese muro, no se diga cuando eso se convierta en una Plaza; y, si es que es posible, porque estamos analizando eso, hoy tuve reunión con los contratistas, conversamos, dialogamos, gracias al Concejal que me ayudo con ese diálogo; y al contratista lo que le interesa es tener su contrato, eso es lo que le interesa; la parte

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

administrativa, al administrador; las modificaciones que tengamos que hacerle al proyecto las hacemos.

Y lo importante, si es que se va a gastar un dinero, que se gaste en algo que realmente sirva, en algo que realmente sirva, luego toca pagar a la ciudadanía y ahí vamos a ver cómo protestan por la misma obra que ahora están exigiendo, eso es lo que estoy haciendo. Pero hay obras y lo dije en el informe, hay obras como la del barrio Los Pinos que no había que cambiar nada; como el parque de La Madre, La libertad y Yaruquíes donde no habían puesto la canalización para la luz, no habían puesto canalización para la luz ¿Usted cree, señor Concejal, que eso debía dejar que se haga así no más? Me pueden decir lo que sea, pero yo tenía que arreglar eso antes de dar inicio de obra.

Si no hay más observaciones, señores Concejales.

**Los señores Concejales dicen**, se da por conocido.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde**; expresa: Se da por conocido. Concejal, usted mismo me ha señalado que debe cumplirse la normativa de una vez, gracias.

Vamos al siguiente punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo**; lee: Señor Alcalde, punto número:

### **5. Ordenanzas en Discusión.**

Primera discusión de la propuesta de la Ordenanza derogatoria a la Ordenanza de Reconocimiento de Edificaciones no Autorizadas en las Zonas Urbanas, Urbano Parroquiales y la Expansión Urbana en el cantón Riobamba dentro del régimen transitorio y excepcional.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde**; señala: Doy un receso de 10 minutos antes de iniciar el debate y discusión de esta Ordenanza.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 18H15.**

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 18H25.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde**; indica: Señor Secretario, por favor, constate quórum y se declara Sesión Permanente.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara sesión permanente siendo las 18H30.**

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo**; menciona: Con su venia, señor Alcalde; Concejal Carlos Aulla.

**Abg. Carlos Aulla, Concejal**; dice: Presente.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Maritza Díaz.

**Tlga. Maritza Díaz, Concejal;** dice: Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** interviene: Concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí, Concejal;** dice: Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Alberto Ganán.

**Abg. Alberto Ganán, Concejal;** dice: Presente, señor Actuario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** interviene: Concejal Patricio Guaranga.

Concejal Micaela Lema.

Concejal Rafel Quitio.

Concejal Celso Rodríguez.

Concejal Nancy Santillán.

Concejal Edison Tene.

Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín, Concejal;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez, Concejal;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Señor Alcalde John Vinueza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Contamos con quórum para reinstalar la sesión, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** interviene: Gracias, se da por reinstalada la sesión, se declara sesión permanente. Antes de continuar con el punto del orden del día, debo señalar algunas cosas; y no son chismes, son certezas, están ahí videos en las redes sociales

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

en las que ya empiezan a hablar lo que hablaron desde el 5 de febrero “Revocatorias”.

Hagan lo que tengan que hacer, pero yo seguiré trabajando hasta el último día, esto dejo claro. Y también debo dejar claro que hay señores de nombres raros como “Ludovicos” y cosas parecidas, que han marcado y están ya planteando una agenda política de desprestigiar las obras que estamos haciendo en el área rural, de desprestigiar el trabajo que se está haciendo con las maquinarias, de desprestigiar a los Funcionarios que están trabajando transparentemente y quieren marcarles una agenda en redes sociales, en las cuales, quieren decir que alguien aquí, para dar un cronograma, para generar obras, está cobrando o algo por el estilo.

### **La Concejala Nancy Santillán ingresa al salón de sesiones siendo las 18H33.**

No señores, nada de eso pasa, nada de eso pasa y podrán armar todos los troles que les dé la gana, que la gente, simplemente, en las comunidades conversa y sabe y dice: “A mí no me han pedido nada para que se hagan los kilómetros y kilómetros que estamos arreglando”.

Conocemos de la señora Pamelita que ya está sacando en sus redes insultos y groserías, una nueva más. No, señores, nada de eso es verdad, nada de eso es verdad, pero no tienen otra que inventarse cosas en reuniones en las que hasta se sacan los zapatos para que no les graben, para ver cómo desprestigiar a una administración que está haciendo las cosas de manera correcta. Si no pudieron hacerlo cuando fueron autoridades, respeten el trabajo que se está haciendo en este periodo.

Señor Secretario, empecemos con el punto del orden del día.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

### **5. Primera discusión de la propuesta de la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza de Reconocimiento de Edificaciones No Autorizadas en las Zonas Urbanas, Urbano Parroquiales y la Expansión Urbana en el cantón Riobamba dentro del Régimen Transitorio y Excepcional.**

Señor Alcalde, si me permite voy a dar lectura del Dictamen de la Comisión.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Por favor, la parte pertinente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Memorando Nro. GADMR-CC-2023-2765-M, del 25 de noviembre del 2023. Dictamen de la Comisión, número dos mil veintitrés, guión treinta y cinco, guión Comisión de Ordenamiento Territorial, y Urbanismo y Vivienda.

“Al respecto la Comisión por unanimidad dictaminó, luego de haber analizado el expediente y sustentado el mismo, póngase en conocimiento del señor Alcalde y a través de él, al Concejo Cantonal, la propuesta de Ordenanza de Derogatoria a la Ordenanza de reconocimiento de edificaciones no autorizadas en las zonas urbanas, urbano parroquiales y

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

la expansión urbana en el cantón Riobamba dentro del régimen transitorio y excepcional; y que la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial en un plazo máximo de treinta días presente e inicie con el tratamiento de la nueva Ordenanza (...).”

Suscribe el Ingeniero Patricio Guaranga, Concejal del Cantón Riobamba y Presidente de la Comisión.

**Ingresan al salón de sesiones los señores Concejales: Rafael Quitio, Patricio Guaranga y Micaela Lema, siendo las 18H36.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Señor Secretario de Concejo, le pido, antes de dar paso a toda la discusión, se lea, se aclare, sobre todo, el señor Procurador Síndico, agradezco se confirme lo que voy a decir o se rectifique si es que estuviese equivocado.

El primer debate no es para aprobación, el primer debate es para conocimiento; el segundo debate según la Ordenanza mismo, es para aprobación. En el primer debate se discute, se escucha, se discute el informe, se reciben observaciones verbales o escritas de los legisladores y se regresa a la Comisión. En la Comisión se analizan las observaciones hechas en Concejo y regresa a segundo debate. Segundo debate es para aprobación. Los primeros debates son para conocimiento.

Por favor, lea la normativa pertinente, señor Secretario y luego, Procurador Síndico, dé su criterio jurídico.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, dando atención a su pedido procedo a dar lectura del artículo 110.- el segundo inciso de la Ordenanza 014.

“El proyecto de Ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos”.

Concomitante con eso, me permito leer el artículo 113.- de la Ordenanza 014, que nos habla del primer debate: “En el primer debate, los Concejales o Concejales, formularán las observaciones que estimen pertinentes”.

El artículo 114.- nos habla del segundo debate, el cual dice: “El Concejo Municipal deberá aprobar las Ordenanzas con el voto favorable de la mitad más uno de sus integrantes con las observaciones que estimen pertinentes”.

Hasta aquí la parte correspondiente a los debates, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Es decir, que el primer debate es para discutir y conocer; y, el segundo debate es para aprobar. Procurador Síndico, le agradezco por favor, nos dé su criterio jurídico.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: Muy buenas tardes, señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a las señoras, señorita y señores Ediles

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

también, muy buenas tardes, así como a las personas que están presentes en este salón.

Efectivamente, la norma que acaba de dar lectura el señor Secretario guarda relación con la norma establecida en el COOTAD, esto es en el artículo 322.- del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que, con su venia, señor Alcalde, me voy a permitir leer en cuanto señala a las decisiones legislativas, dice la norma:

“Los Consejos Regionales y Provinciales, los Concejos Metropolitanos y Municipales aprobarán Ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales respectivamente con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Los proyectos de Ordenanza, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza; los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de Ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por Secretaría se la remitirá al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado correspondiente, para que en el plazo de ocho días, la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha norma no esté acorde con la Constitución o las leyes. El Legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado; en el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la Ordenanza, se considerará sancionada por el Ministerio de la Ley (...).”

En base a lo señalado, señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, está claramente señalado en la norma que se acaba de dar lectura, de que el proyecto de Ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, lo que quiere decir es que la aprobación es una sola, pero en la realización de dos debates.

Conforme ha desarrollado la norma señalada por el señor Secretario que está contenida en la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo, se señala claramente que el primer debate es para la presentación de las observaciones y que el segundo debate es para recoger las observaciones y determinar si la Ordenanza se aprueba o no.

Hasta aquí, señor Alcalde, lo dispuesto por su autoridad.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** expresa: Muchas gracias, señor Procurador Síndico. Concomitante con lo señalado por el criterio jurídico, por favor, señores Concejales, tienen ustedes la palabra para la discusión y conocimiento en primer debate de esta Ordenanza.

Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

**Ing. Patricio Guaranga, Concejal;** dice: Señor Alcalde, muchas gracias. Bueno, el día de hoy vamos a presentar dos Ordenanzas; en la primera instancia la derogatoria de la

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala*

---

### Ordenanza de Reconocimiento de Edificaciones No Autorizadas.

Cabe indicar que esta Ordenanza fue socializada al pleno del Concejo que íbamos a iniciar con fecha 6 de abril de 2023, inmediatamente nos reunimos con un grupo de profesionales, Ingenieros Civiles, Arquitectos, a analizar el tema y presentamos las observaciones recibida el 8 de abril de 2023, a las 9 y 22.

Dentro de sus partes pertinentes recomendábamos solicitar el estudio de evaluación estructural para todo tipo de edificación, por cuanto la evaluación rápida de estructuras solicitadas para edificaciones de uso residencial y/o comercial de hasta 2 pisos de altura o 400 metros cuadrados de construcción es fácilmente vulnerable, es lo que argumentábamos en el informe que presentamos antes de asumir el cargo y cuando fue socializada esta Ordenanza.

Sin embargo, cuando ya iniciamos la discusión de esta Ordenanza, que eso lleva alrededor de cuatro meses de tratamiento desde que se dispuso su discusión, se ha realizado mesas técnicas, tanto con entes rectores de la construcción, Ingenieros Civiles, Arquitectos, nos han emitido sus informes; y tenemos el informe del Colegio de Arquitectos firmado por el Arquitecto José Yépez, Presidente del Colegio de Arquitectos de Chimborazo, en donde todos coincidimos en las conclusiones que a continuación detallo:

“La inspección visual rápida no es óptimo para el reconocimiento de edificaciones”. Es que claro, es como si quisiéramos incorporar un vehículo a nuestra flota y solamente con una inspección rápida decimos está bien y lo incorporamos, poniendo en riesgo a las personas que lo utilizan y mucho más en edificaciones, mucho más tratándose de vidas humanas que, Dios no quiera, en movimientos telúricos puede derroscarse.

“La Ordenanza en vigencia, la 021-2023, no cuenta con procedimientos diferenciados para las diversas tipologías constructivas, existen construcciones de hormigón armado, de acero, de madera, de adobe, construcciones mixtas y la presente Ordenanza de tratamiento único a todo tipo de edificación, debe haber diferenciación”.

Tercero, “La Ordenanza 021 no consideran un procedimiento diferenciado para los bienes catalogados como patrimonio cultural, de igual manera lo trata, de igual manera, de la misma forma a cualquier tipo de edificación siendo que debería diferenciarse tanto las construcciones, edificaciones, residenciales, construcciones en el área urbana, construcciones en el área rural, lo cual lo hace inaplicable a la presente Ordenanza”.

Y por último, la presente Ordenanza concede licenciamiento, licencia, perdón, de reconocimiento para solicitar ampliaciones o modificaciones de edificación y declarar la propiedad horizontal. Es decir que, si es que nosotros ya aprobamos una edificación, damos libre albedrío para que puedan construir sus ampliaciones o puedan declararle propiedad horizontal, debe haber un limitante; si es que nosotros lo reconocemos también debemos decir, ya no puede seguir ampliándolo o algo por el estilo.

También ha habido aquí ya solicitudes en donde no se diferencia entre el área ya construida y el área a aprobarse, por ejemplo, hay una casa de cinco pisos en donde están aprobados

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

los cuatro pisos y quiere reconocer el quinto piso, eso tampoco estipula dentro de la Ordenanza; entonces, todas esas situaciones lo hace inaplicable.

Hemos dado el tratamiento del caso, señor Alcalde, ante lo cual yo pongo a consideración del Concejo en pleno para su conocimiento y análisis del dictamen elaborado por la Comisión a quien presido y, cómo no, también mi agradecimiento a los miembros de la Comisión por su participación durante estos cuatro meses que hemos trabajado en el análisis de esta Ordenanza Derogatoria y para conocimiento del pleno, señor Alcalde; muchas gracias.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** señala: Gracias Concejal Patricio Guaranga. Concejal Carlos Aula, por favor, tiene la palabra.

**Abg. Carlos Aulla, Concejal;** dice: Gracias señor Alcalde; el tema del cual yo voy a centrar en sí mi intervención en este debate abierto de esta Ordenanza es que, sí, estoy de acuerdo en que hay que derogar esta Ordenanza, que se ha dicho que es una Ordenanza de último momento, de acuerdo; que está mal planteada, de acuerdo; que no es suficiente una inspección visual, completamente de acuerdo; porque no estamos hablando de otra cosa y de nada que sea más importante que la vida de las personas.

Yo me voy a referir exclusivamente y, con el mayor de los respetos, a la Comisión, a los compañeros Concejales, sobre el tema del procedimiento. Si se habla de que hay Ordenanzas mal elaboradas o se utilizan términos como, Ordenanzas Truchas, del cual estoy de acuerdo, que es trucha; no se puede hacer con un procedimiento que vaya en el mismo nivel de cómo se hizo la Ordenanza.

¿A qué me quiero referir? Creo prudente que se deberían analizar conceptos bastante elaborados y establecidos ordinariamente en el Código Civil, en el título preliminar, en el artículo 37, 38, 39 que habla, justamente, cómo se derogan las leyes, ¿no? Y se habla que existen dos maneras, la manera expresa y la manera tácita.

La Expresa, es cuando una nueva ley dice, obviamente, por escrito y expresamente de que, se deroga la ley anterior. La Tácita, cuando la nueva ley contiene disposiciones que no pueden conciliarse con las de la ley anterior.

En ninguna parte está hablando de que solamente dejemos con una Ordenanza Derogatoria, eliminemos la vigente, dejemos así sea dos días, tres días que, en este caso, puede ser mucho más, sin una Ordenanza de esta categoría a Riobamba, lo cual, también puede resultarse contraproducente.

Por ende, yo pienso que el correcto y, haciendo una reseña ¿no? Obviamente, una Ordenanza que fue construida, incluso, con criterios, observaciones del MIDUVI; una Ordenanza que ha tenido hasta el momento seis meses en vigencia porque entró al Registro Oficial en el mes de junio del 2023. En los seis meses, obviamente, todos sabemos que se debía haber, que se debe derogar, vuelvo y repito, me baso en el procedimiento.

El artículo 322.- del COOTAD que ya ha sido dado lectura por parte del Procuraduría

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

institucional, habla de que en el segundo inciso del 322.- dice: “Los proyectos de Ordenanza según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con exposición de motivos el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva Ordenanza”.

Yo he visto que en el proyecto que se presenta se hace énfasis, justamente, al tema de la inspección visual; entonces, yo creo que hubiese sido prudente, bajo un correcto procedimiento y que hubiese sido incluso mucho más, hubiese dado mucha más celeridad a este proceso, es reformarle el artículo donde se exponía este tema o a su vez crear la Ordenanza completa que contenga una disposición derogatoria que en ese momento deje sin efecto la Ordenanza anterior, porque hasta que esta Ordenanza derogue la anterior, entrará en vigencia una vez publicada en el Registro Oficial, se quedará un tiempo y ustedes lo están estableciendo un tiempo de treinta días para que la Dirección de Ordenamiento Territorial presente la nueva propuesta.

Hasta que la presente, sí, se discuta también, se socialice, y llegue al Registro Oficial para entrar en vigencia, va a haber un cierto tiempo que la ciudad se queda sin normativa en esta situación; y, lo que yo podría recomendar y dar como observación a los compañeros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, es de que no se llegue ni siquiera a esos treinta días, si no se tenga ya la propuesta de Ordenanza para que no nos quedemos con ese vacío, sino simplemente hacer la salida de la una y la entrada en vigencia de la otra en el menor tiempo posible para evitar la normativa que, también tiene consecuencias colaterales como el tema, tal vez, de menorar o mermar ingresos económicos para la municipalidad por estos trámites, lo cual, también está observado por el COOTAD.

Y un ejemplo clarísimo de eso, es lo mismo que pasó con la constitución. Si ustedes ven la constitución del dos mil ocho, tiene una disposición derogatoria, que derogó por completo la constitución de mil novecientos noventa y ocho y entró en vigencia la del 2008.

Creo que, si en una ley macro, supra como la Constitución, se toman esas normativas, acá deberíamos hacer lo mismo, simplemente con la única observación de no caer en vacíos legales que pueda, mañana más tarde, significar observaciones en algún tema documental que pueda ser analizado por algún organismo de control.

Entonces, vuelvo y repito, estoy completamente de acuerdo en que se derogue y se cree una Ordenanza que se acople a las realidades de Riobamba y precautele la vida de los ciudadanos en caso de algún siniestro o emergencia, porque claro, no podemos aprobar al ojímetro las cosas.

Estoy completamente de acuerdo, en el fondo y en la estructura y en el objetivo del Ordenanza, completamente de acuerdo; simplemente he observado esta noche, señor Alcalde y compañeros Concejales, el procedimiento que, sí me parece que aún estamos a tiempo de poder estructurarlo para segunda discusión y tener listo para no demorarnos y no dejarle a Riobamba sin normativas, sino más bien, hacer un cambio normativo que permita evitar ese vacío legal que se podría crear y simplemente entrar lo más rápido posible con una Ordenanza que reemplace esta que, de fondo, sabemos que está mal hecha.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Simplemente, vuelvo y repito, la observación al procedimiento, más no al objeto de la Ordenanza, en la cual, estoy de acuerdo que debe derogarse; hasta ahí mis observaciones, ojalá, puedan ser acogidas con el mayor de los respetos y de la mejor manera, sin crear ninguna discusión estéril, sino más bien, constructiva para este procedimiento. Gracias señor Alcalde y compañeros.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** comenta: Gracias señor Alcalde. Doy contestando al compañero Aulla, en esa parte, nunca hubo antes ninguna Ordenanza, nunca hubo; de la noche a la mañana apareció la Ordenanza que, supuestamente, trabajaron mucho tiempo, no sé por qué faltando horas aprobaron esa Ordenanza, porque nunca lo hubo, nunca hubo esa Ordenanza.

Esta Ordenanza vigente no es solo eso, porque omite procesos indispensables para la regularización de las estructuras, que es un estudio a profundidad del estado en que se encuentran las edificaciones. No solo es a simple vista, es la estructura cómo esta edificado, no hay análisis de materiales tampoco, estudios de suelo; entonces, no es simplemente que uno ve al techo y si a simple vista, está de por medio muchos estudios que han pasado para lo que construyeron así, a simple vista.

Pero vamos al lado humano, siempre pensamos que las cosas no pueden pasar, una semana atrás ya pasó en, ya ni me acuerdo, en Europa, otro terremoto ¿Queremos ser culpables? ¿Queremos ir dilatando? Sí, no pasa dos, tres meses, no pasa un año y pasa el día de mañana, yo al menos no quiero acostarme pensando en que he sido parte de esa Ordenanza, hay 30 días.

Cuando entró en vigencia esa Ordenanza, se pensó que iba a haber una avalancha, no, no, no ha habido, muy pocos, hay que regularizar sus construcciones también.

Entonces ¿Cuál fue el objeto de esa Ordenanza? Ser beneficiados unos o simplemente dos o 3, porque se pensó, señor Alcalde, que iba a haber una avalancha pero no fue así; entonces, es el momento ahora de cambiar esa Ordenanza, de reforzarle. No es una Ordenanza ni para la Comisión, ni para los que hemos impulsado, es para la ciudadanía, para seguridad de todos.

Hace falta incorporar un sistema de control y supervisión que permita al GAD Municipal de Riobamba garantizar la calidad y seguridad de las edificaciones, eso necesitamos, no coger a cualquier fiscalizador y decir, tome la firma, tanto es y siga adelante. Urge establecer un procedimiento claro y transparente para el reforzamiento de toda edificación en criterios técnicos basados en las normas nacionales e internacionales vigentes a una evaluación verdadera.

En resumen, señor Alcalde, jamás voy a dudar de este Cuerpo Colegiado, que no diera de baja una Ordenanza donde están en juego las vidas humanas. Aquí no se habla de otra cosa que, precautelar a nuestra gente y no ser parte o cómplices de una Ordenanza a

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

conveniencia; nada más, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Sí, señor Alcalde, como parte de formar miembro de la Comisión, hemos analizado, discutido que, por supuesto, hemos la recomendación de sugerencia a los señores Técnicos, debo manifestarle que en el Dictamen habíamos solicitado que se incorpore el proyecto de la nueva Ordenanza, para lo cual, hubo el compromiso del señor Director aquel, el señor Director en ese entonces, incorporar el proyecto de la Ordenanza. No sé si tenemos ese proyecto o no sé si le escuchamos al señor Director ¿En qué porcentaje está avanzado, está trabajando, no se está trabajando?

De lo cual, sí, todos, todos, queremos que, debemos garantizar el bienestar en la seguridad de nuestros ciudadanos; Dios no permita, quién quiere tener una desgracia, quién quiere; y, en la discusión de ese orden del día decía, imagínese cómo vamos, sabiendo que ese inmueble en donde habita o habitamos, no sabemos de cómo fue construido. Hay viviendas que son mixtas, hay viviendas que fueron construidas no sé a qué tiempo; ahora se hace con construcción de hierro, a qué tiempo hacían de tapial, pero técnicamente dicen que eso es mejor, no sé.

Para lo cual, sí es importante que, señor Alcalde, con su venia, yo quisiera sugerirle que el señor Director haga la exposición aquí y nos informe cuánto por ciento está de avance de la propuesta del nuevo proyecto que se va a incorporar; estamos de acuerdo y queremos que se derogue y, habíamos analizado, lo habíamos apoyado y está aquí discutiéndose pues, creo que es importante solicitar, señor Alcalde, si así lo permite, con su venia.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Concejal Micaela Lema y Concejal Nancy Santillán. Concejal Galo Falconí, Concejal Celso Rodríguez, en ese orden, por favor.

**Srta. Micaela Lema;** interviene: Muchas gracias, señor Alcalde, como parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, bien lo ha dicho el señor Presidente de la Comisión hemos venido trabajando en esta derogatoria, este proyecto de derogatoria, aproximadamente, cuatro meses atrás; y coincidimos, tanto con los Concejales que precedieron en el uso de la palabra, que el bien máspreciado que puede tener el ser humano es la vida; y, coincidimos en que a Riobamba a todas las construcciones que no han sido, en este caso, no han sido regularizadas, pues se debe dar soluciones y que esta herramienta normativa le brinde facilidades a todos los riobambeños que tienen su vivienda, pero que actualmente su edificación no ha sido reconocida.

Coincidimos además en la revisión visual rápida que debe garantizar una estabilidad estructural y con una visualización rápida, como su nombre lo manifiesta, no se podría identificar si realmente las edificaciones cuentan con una evaluación y un reforzamiento para resistir los efectos sísmicos.

Nuestra historia a nivel país nos ha dejado una gran lección y como legisladores de este cantón, es nuestro deber primordial el garantizar la vida de los riobambeños. Sin embargo,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

en la Comisión de Ordenamiento Territorial, nosotros sugerimos e, inclusive, el dictamen fue en este sentido, porque se amplió la moción en dos ocasiones, en que se pueda adjuntar el proyecto de Reformatoria o el proyecto, el nuevo proyecto que supliría la falta normativa en el caso de la derogación de la presente Ordenanza objeto de la discusión.

Como Comisión estamos comprometidos y ratificamos el respaldo a las buenas intenciones, sabemos que todas las intenciones que han sido presentadas dentro de este Concejo Municipal son en beneficio y en el adelanto para nuestra ciudad; sin embargo, es necesario que Riobamba pueda contar con una herramienta jurídica, en este caso, para el reconocimiento de las construcciones no autorizadas que en su momento, por la necesidad por el desconocimiento, tuvieron la construcción de cientos de viviendas que actualmente buscan una solución.

En esta noche, señor Alcalde, sí es necesario y como sugerencia, que se pueda adjuntar el proyecto que en la Comisión fue un compromiso por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial y, en esta tarde pues, no observamos que en el punto a tratarse contemos con dicho proyecto. Muchísimas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Concejal Santillán, por favor.

**Ing. Nancy Santillán;** indica: Gracias, señor Alcalde; yo, una preguntita al no estar dentro de esta Comisión. Quisiera saber cuántos predios fueron regularizados con esta Ordenanza. Dos, si fueron solo....

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Perdón, no son predios, son construcciones; dos están ingresados.

**Ing. Nancy Santillán;** pregunta: ¿Ingresados solamente? ¿No están todavía regularizados?

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Ya le contesta Juan Diego.

**Ing. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial;** expone: Señor Alcalde, señores Concejales, un saludo cordial, señora Vicealcaldesa también, a todos los ciudadanos, a todos los presentes, gracias por la oportunidad.

Respondiendo básicamente la pregunta, tenemos ingresados en estos casi siete meses de administración y casi de vigencia también de la Ordenanza en cuestión, la Ordenanza 021-2023, tenemos ingresados diez procesos administrativos, de los cuales, apenas dos han sido ya legalmente autorizados.

Lógicamente, estos proyectos que han sido autorizados cumplen con el 100% de la normativa, aquí básicamente estamos autorizando una construcción que modificó ambientes internos, no estamos hablando de que se legalizó una construcción de seis, siete plantas, no estamos hablando de eso, justamente en esos proyectos, hemos donde he tenido mayores conflictos.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba*

---

Solamente como se citaba un ejemplo dentro de la Comisión, teníamos una vivienda que fue aprobada con planos para tres pisos, ahorita están construidos cinco, y en temas de movilidad tampoco cuenta con ascensor. Entonces, el cálculo estructural para tres pisos jamás va a ser equivalente al de cinco; entonces, esas complicaciones dentro de la aplicación misma de la Ordenanza, hemos tenido que enfrentar dentro de la Dirección de Ordenamiento Territorial.

Solamente hasta ahí la pregunta puntual, señor Alcalde, gracias.

**Ing. Nancy Santillán;** refiere: Muchas gracias. ¿Por qué decía esto? Porque acojo las palabras que dijo el compañero Wanderberg Villamarín, no existió una demanda masiva; entonces, sí se debería pertinente que se derogue poniendo ya la nueva Ordenanza que se está planteando, no sé qué tanto por ciento está avanzado o hasta cuándo podría ya poder ser la reforma para que le sustituya a la que actualmente está.

**Ing. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial;** señala: A ver, respondiendo la pregunta de la misma forma al señor Concejal Quitio que hizo el mismo cuestionamiento, nosotros ya hemos avanzado paralelamente dentro de la Comisión de Ordenamiento Territorial, con una propuesta técnica ¿sí?

Recordemos que esto, si bien es cierto, tiene un análisis técnico de fondo, también es cierto que merece el análisis financiero y el análisis jurídico que a posterior se tendrá que ir vinculando y articulando la propuesta técnica.

La propuesta técnica, si me pregunta en un porcentaje, la tenemos avanzado en un 60, 70%. A eso, insisto, habría que sumar los criterios de la parte de Procuraduría y la parte económica, también de la Dirección Financiera para articular lo que sería la nueva Ordenanza.

Hay unas propuestas bastante interesantes y aquí yo también quisiera informarles a los señores Concejales, que no solamente es la Dirección de Ordenamiento Territorial quien se va a encargar de esto, si bien es cierto, en el dictamen de la Comisión se le encarga a nuestra Dirección, pero quiero informarles que la Dirección de Patrimonio también va a tener que vincularse mucho en esto.

Una de las observaciones más fuertes que tenemos son las casas antiguas, las casas de adobe, las casas que se encuentran, incluso, fuera del centro histórico y que tienen otras características que no son competentes con la normativa actual y que deben y merecen otro tipo de tratamiento. Entonces, es por eso también que se ve necesario tener un cuerpo normativo totalmente distinto al actual por la tipología diferenciada de procedimientos que debemos tener. Simplemente eso, señores Concejales, gracias..

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** actúa: Gracias señor Alcalde; yo quisiera solicitar el criterio jurídico respecto a la forma administrativa que se está llevando para este procedimiento de la

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

derogatoria de esta Ordenanza. Estoy totalmente de acuerdo con que la anterior Ordenanza o la actual Ordenanza de la que estamos hablando, no fija su objetivo en salvar vidas, en un estudio de suelo, en los tipos de estructuras, en los tipos de inspecciones y en un montón de cosas más que ha habido.

Pero si quisiera tener el criterio jurídico del proceso que va a tener administrativamente la derogatoria de una Ordenanza y la aprobación de la nueva Ordenanza; nada más, señor Alcalde, gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Por favor.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: Gracias señor Alcalde, referente a lo que señala el señor Concejal, efectivamente, hay un procedimiento que está normado en lo que establece, tanto el COOTAD, como la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo, pero más allá de lo que dice la norma, hay que considerar de que las normas están para suplir un vacío legal.

En el caso que nos ocupa, conforme señaló el señor Concejal Villamarín, entendemos de que no es un una necesidad que se vio como tal, para que la norma exista ¿A qué me refiero? Al hecho de que las normas siempre se expiren para lo posterior, pero esta es una norma sui géneris.

Esta norma, trata de normar lo anterior porque trata de regular construcciones que ya están edificadas y eso realmente complica al legislador en todo sentido en el momento en que nosotros estamos buscando tratar de satisfacer una necesidad. Y reitero, la necesidad siempre que se trata de regular en las normas, es para lo que viene, para lo venidero, no para lo posterior.

Siendo esa una primera dificultad, no se puede establecer la necesidad de tener una norma que le supla a esta porque, como bien lo han señalado aquí, siendo cosas que sucedieron en el pasado, lo que se pretendería por parte del Concejo anterior, es regular esas construcciones que ya existían, pero eso resultaría una tarea bastante difícil, por no decir imposible, que la Comisión la ha denominado como inaplicable.

¿Por qué razón? Porque la Ordenanza establece, me refiero a la anterior, no solamente el hecho de que se necesita como requisito fundamental una comprobación visual, sino que, a esa confirmación visual tiene que adjuntársele una firma de un Técnico profesional y que Técnico profesional va a hacerse cargo con una comprobación visual de algo que no hizo y que no tiene el fundamento necesario para garantizar de que está bien hecho.

Ahí es cuando, referente ya a la consulta suya, sí es procedente de que la Comisión haya tomado en primer lugar la decisión de adoptar el proyecto de ley y someterlo a conocimiento de cada uno de sus miembros, a someter también al conocimiento de las personas que estuvieron interesadas en el hecho, porque la Ordenanza recibió la debida socialización, entiendo de que recibieron a muchísimas personas para recibir criterios, no sólo técnicos, sino también criterios sociales, porque esta Ordenanza pretendía suplir una

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

necesidad social de los ciudadanos que no puede confundirse con la necesidad de suplir una necesidad técnica.

Ahí es de que, yo considero de que por la forma en la que se ha tratado, la Ordenanza, guarda estricta relación con lo que establece el COOTAD artículo 322.- y también guarda estricta relación con lo que establece el artículo 110.- y siguientes de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo, aceptándose el procedimiento seguido por parte de la Comisión y, en este caso, ya por el pleno del Concejo Cantonal, es el que está normado en la ley.

Solamente para una pequeña aclaración respecto de lo señalado por el señor Concejal Aulla, en el sentido de lo que establece el Código Civil. Efectivamente, si es que fuera una norma que regule lo posterior, es obvio que se necesita una Ordenanza que le sustituya, pero tratándose en una norma que pretende regular cosas sucedidas con anterioridad y que, como se ha explicado bien en este seno del Concejo Cantonal, no fue necesaria por muchísimo tiempo y, además de que, en la misma normativa se señala el plazo de 30 días para presentar un nuevo cuerpo normativo, el procedimiento está ajustado precisamente a lo que establece, tanto la Ordenanza, como el COOTAD.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** indica: Concejal Celso Rodríguez, disculpe.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Gracias, señor Alcalde. Bueno, en primer lugar, en mi intervención voy a coincidir en algunas acciones y comentarios de los compañeros Concejales. En verdad, nosotros tenemos que crear política pública que sea en beneficio de la sociedad, estamos de acuerdo en eso; en crear Ordenanzas que sea en proteger la vida de las personas, estamos de acuerdo en eso; de que dicen que a lo mejor han sido Ordenanzas, según el contexto suyo, señor Alcalde y de algunos compañeros, creo que las Ordenanzas no se tratan de la noche a la mañana. Las Ordenanza se crean, se socializan, se construyen y se lo hace con tiempo, no es de la noche a la mañana.

Que algunos dicen que tienen intereses, comprueben los intereses que tienen algunas personas. Si en su momento nosotros, bueno, en mi caso como administración anterior, se aprobó esta Ordenanza, no he tenido ningún interés político, ningún interés tampoco que quiero regularizar mi casa, tengo una en la parroquia San Luis, no soy constructor tampoco que quiera a lo mejor querer regularizar mis casas, no, en absoluto; así que, no hay ningún interés político, señor Alcalde, con respecto a la aprobación de esta Ordenanza.

Como le dije, estas Ordenanzas se construyen con tiempo y, creo, creo que en su momento la Comisión de Ordenamiento Territorial, ha tenido su tiempo para poder tratar, socializar y construir esta Ordenanza.

Que hay aspectos y artículos que pueden estar mal estructurados, mal enfocados, coincido con eso, no digo que no, y eso ha sido lo mejor mi argumento dentro de la Comisión y el compañero Presidente no me va a dejar mentir, que mi argumento ha sido que en su momento hubo una propuesta de derogatoria firmado por usted, señor Alcalde, y por un Concejal y, nosotros decíamos, pero ¿Cuál es la propuesta para la derogatoria? Que era creo

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

algo lógico y algo loable para nosotros poder presentar una reforma o una derogatoria, me imagino y sobre entiendo por la parte jurídica que tenemos que argumentar con algo y sustentar también con respecto a eso.

En la última sesión extraordinaria que había convocado el compañero Presidente, no asistí porque teníamos otra sesión antes de, y donde que ahí habían dictaminado que pase a la sesión de Concejo, pero compartiendo lo que dice el compañero Rafael y Micaela, debían haber presentado el archivo para nosotros poder hacer un análisis, hacer un análisis de la Ordenanza que se quiere derogar la propuesta, por supuesto.

Pero yo le digo y eso quisiera, mi estimado Juan Diego, en esta nueva propuesta de Ordenanza, ¿Qué porcentaje de toda la Ordenanza en sí, perdón la palabra, se está cambiando o se quiere cambiar? Porque aquí, en Conclusiones nos dice, específicamente y a lo que estaba haciendo alusión todos los compañeros es que, por el artículo donde que se dice que la verificación de la infraestructura visual no es óptima y era solo ese articulado que nosotros veníamos peleando dentro de la Comisión.

Entonces, en su momento nosotros, debe constar en actas, que decíamos ¿Por qué no se hace una reforma a la Ordenanza? Y por parte jurídico nos dijeron que tenemos la severidad y el criterio para nosotros poder informar, pero después nos vinieron y nos dijeron que van a hacer la derogatoria.

Señor Alcalde, si eso es en beneficio de la sociedad, vamos a apoyar; si eso es en beneficio de que no se caiga las infraestructuras, vamos a apoyar, pero siempre y cuando, nosotros hemos dicho, queremos el documento, pero el documento no lo tenemos.

Está dicho que en 30 días se va a presentar, se está tratando aquí una derogatoria, pero lastimosamente, no tenemos el documento para nosotros poder entender qué es lo que quieren cambiar, qué es lo que quieren derogar y a dónde está enfocado esta nueva Ordenanza. Nada más, señor Alcalde, gracias.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Tene, por favor.

**Abg. Edison Tene;** comenta: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Yo creo que todos, sin excepción de nadie, coinciden en derogar esta Ordenanza ¿no cierto? Pero vayámonos un poquito más allá compañeros. Si dicen que ha habido socialización de doscientos cincuenta mil habitantes que tiene nuestra ciudad, diez han hecho o han ocupado esta Ordenanza y dos están dados trámites, ¿no cierto?

Si dicen que hay intereses personales de Concejales, no les podría decir esa situación, pero no crean que esta Ordenanza fue también para tapar los actos de Comisarios de construcción, Técnicos, de Inspectores ¿No les parece eso? Cuando a nosotros nos llamaron antes de ser Concejales y nos sentamos por primera vez acá en el Concejo, yo manifesté también eso ¿Sí? Entonces, no queramos tapar el sol con un dedo.

Se nos ha hablado acá sobre un derecho primordial que tiene el ser humano, como es el

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

derecho a la vida, pero ¿Le estamos dando ese derecho a satisfacer las necesidades con una vivienda? No.

Wandi tiene mucha razón ¿Qué pasa si mañana hay un terremoto? ¿Qué pasaría? La mortalidad que va a haber aquí en nuestra ciudad. Y ¿Por qué? Por tapar con una Ordenanza los malos actos administrativos y de anteriores administraciones, se tiene que decir, compañeros.

Carlos, tienes mucha razón en relación únicamente al procedimiento, por supuesto, no podríamos decir que no, señor Alcalde, en el procedimiento, vamos y verifiquemos el procedimiento, pero los actos bochornosos que se hizo en la anterior administración de último momento y, sabes muy bien Carlos, y sabes muy bien Celso, que estos actos hicieron de último momento. No estoy hablando de vos Celso en relación que te beneficiaste, hay intereses ni nada, nada por el estilo.

Pero aquí sí hay que hablar bien claro y directamente, decirlo bien claro; acá ¿Que se quiere tapar? A esas personas, no te estamos diciendo y si dices se demuestra ¿Cuántas veces han manifestado que ni siquiera existen planos en edificaciones de tres, cuatro, cinco pisos? Como dice el ingeniero, vea, en edificaciones de cinco pisos tiene que existir un ascensor, ni siquiera las gradas bien hechas están.

Entonces, compañeros, verifiquemos y demos paso a la derogación de esta Ordenanza de 21 -2022 porque, lamentablemente, nosotros vamos a ser los responsables, si existiera un terremoto, de las vidas de los riobambeños; seamos más claros, más efectivos. Carlos, yo sí, correcto contigo en relación ¿a qué? únicamente al procedimiento, pero hay que salvar, me parece que hay treinta días, ¿no cierto? Wandí, treinta días en los cuales se puede presentar la propuesta de la nueva reforma a la Ordenanza o la Ordenanza; en ese sentido, con la finalidad de que brindemos un servicio a nuestra ciudadanía.

Acá puede haber intereses, como no puede haber intereses en una o en otras cosas, nosotros no tenemos que demostrar esas cosas, tenemos que demostrar el beneficio a nuestra ciudad.

Muchísimas gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** manifiesta: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Creo que nosotros seguimos dándonos la vuelta dentro del mismo tema, concuerdo con el primer criterio que emitió el Concejal Carlos Aulla, al respecto de decir que es necesaria dar de baja esta Ordenanza porque no cumple con el requerimiento esencial que es precautelar la vida de los ciudadanos riobambeños. El procedimiento, lo había manifestado, y tenemos ya una consulta y una respuesta bajo un criterio jurídico de que el procedimiento lo estamos tomando de manera adecuada y de manera correcta, sabiendo que esta Ordenanza no existía antes de ser emitida.

Yo también me senté en este Concejo para el tratamiento de la misma y discrepamos

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

nosotros cuando salimos de aquí, nosotros conversábamos y decíamos, no es correcto y nosotros no podemos seguir manteniendo esta Ordenanza que, sí, nosotros no sabemos lo que vaya a pasar mañana, podríamos esperar que el fenómeno del Niño se active y unas fuertes lluvias permitan que casas que no están bien construidas se vengán abajo, sabiendo que hay familias que podrían ser perjudicadas.

Es necesario que actuemos con la responsabilidad que como autoridades se nos ha concedido por parte de cada uno de los ciudadanos que votaron por nosotros para ser representados; es importante que tomemos las acciones necesarias. Ya tenemos un criterio jurídico y cada uno de nosotros coincidimos en que esta Ordenanza no está adecuada para poder continuar.

Se supone que se hizo una socialización, la que no tuvo una respuesta por parte de los ciudadanos; de tantos habitantes que estamos aquí en el cantón Riobamba, diez trámites no justifican ni el 1% de la población.

Esa es mi intervención, señor Alcalde, y creo y coincido que debemos derogar esta Ordenanza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Ok. Que haya una nueva ronda, pero yo también quiero participar como legislador.

A ver, en el 2016 hubo el terremoto de Manabí, un mes después del terremoto fui como Técnico con el Ministerio de Vivienda y presenté después de una ponencia sobre las causas de la destrucción de las edificaciones después del terremoto; y verifiqué, me parece que eran, ya son varios años, cinco partes.

Los edificios que no se caían eran los del estado, los edificios del estado eran los mejor construidos, estoy hablando que la medición era en parámetros de destrucción del inmueble. El menos destruido, el que solo se cayó el cielo raso, eran los edificios gubernamentales; después venían las corporaciones internacionales, Hoteles Internacionales, etcétera. Después, más afectados eran las propiedades, los edificios en propiedad horizontal tenían más afectación que los otros; luego, venían las edificaciones con planos aprobados y las más afectadas, no eran las más pobres, las que estaban en un sitio específico, eran las construcciones informales.

La informalidad era la causa principal de destrucción de las edificaciones; solo había una excepción que confirmaba la regla y eran las construcciones informales hechas con materiales orgánicos, cabañas de Bambú, etcétera, etcétera. ¿A qué se debe esto? Esto se debe a que uno no puede corromper o quitarle características a la construcción, a la fabricación del material bambú, porque crece, no puedes decirle a alguien, sobornarle y decirle, te voy a quitar un poco de carbón o algo así.

Pero la informalidad sí permitía que los bloques con los que se construía, por ejemplo, tengan más arena que cemento o tengan arena de mar y no arena de río, como debía ser; es decir, que si esas eran las causas, la solución al problema, la solución es formalizar las

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

construcciones o que el proceso constructivo sea formalizado. De hecho, al ir un poco más adentro, era el hecho de que exista fiscalización en las construcciones gubernamentales, las que hacían que se construya de mejor manera y todos sabemos que no existe fiscalización en las construcciones privadas y en construcciones informales, ni siquiera la revisión de un plano.

En el Gobierno sí se revisa consultorías y por más que tengamos reparos al tema público, de verdad, que se hacen mejor las cosas porque tiene muchos, muchos, compuertas de control. Cuando reviso esta Ordenanza, aquí tengo la copia, cuando reviso esta Ordenanza, sí debo decir, el 90% son retazos mal juntados; hay un 10% que funciona en la Ordenanza y que podría ser rescatable, pero el 90% por ciento son retazos mal juntados.

También hay que señalar algo, esto busca legalizar construcciones informales, pero la verdad es que ni siquiera da una motivación hacia el futuro de la ciudad y una vez que esto se apruebe por cuatro años ¿Qué con la ciudad? No hay un objetivo en esta Ordenanza, más que ser populista y ya; y, además tiene tantos requisitos que, finalmente, se vuelve impracticable, y sigue pasando lo que ha pasado en la ciudad, demasiado control que genera descontrol, no soluciona nada y para eso, clarísimo, el número de trámites ingresados.

Pero esta Ordenanza no tiene relación directa y concordante con esta otra que es la de Asentamientos Informales; dos cosas separadas, divorciadas, no se miran entre ellas, pero estas descoordinaciones legales o incoherencias legales, tiene otro nombre que se me va, tienen un tercer actor, el Código Urbano, estas tres cosas no están integradas, por eso no sirve.

Entonces, yo acojo lo que ha dicho un Concejal, parece interesante, rescatemos lo rescatable, pero de verdad, es como cuando mandan a achicar el terno del abuelito; o sea, ya está con huecos, con retazos, ya sale más caro que hacer uno nuevo, ya te queda medio chueco, una manga más larga, la otra más corta y eso es lo que pasa con esta Ordenanza; y por eso, es que el planteamiento fue la derogatoria.

Sin embargo de lo dicho anteriormente y voy a poner un ejemplo antes de ir a la conclusión de lo que estoy diciendo, este momento estamos trabajando, sí, en sancionar ya, en frenar y luego sancionar una construcción de un pariente relacionado a un ex Concejal, porque aquí estamos hablando de estas cosas, que tiene, que está construyendo a veinte centímetros del poste de luz en la entrada de la Inmaculada, vía a Licto, ahí está, en la curva.

Dónde dice aquí, en las construcciones informales, en las excepciones que son del artículo 5.- ¿Dónde dice temas relacionados a cruzarse con las líneas eléctricas? ¿Saben lo que va a pasar? Que mañana una niña de 5 años va a estirar la mano y va a coger un cable de luz de alta tensión y se va a morir, eso es lo que va a pasar con esta cosa; y bien dicho lo que dice Wandí, no quiere ser responsable de la muerte de personas.

Pero también hay que señalar algo, nunca, nunca, existe el, y los conductores lo sabemos, el 100% de seguridad en la estabilidad de una obra, pero aquí tampoco dice nada, muy poco, una línea en alguna parte sobre las construcciones informales históricas patrimoniales.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala*

---

¿Qué tratamiento se le da a eso? Nada. Entonces, en esta mezcla de cosas habría que sumar las Ordenanzas relacionadas a patrimonios en centros históricos; nada, y el área rural, nada; y Cunduana, nada, porque Cunduana, para quienes no lo saben, dentro de lo que dice aquí, “De las Excepciones”, aquí habla “De áreas que hayan sido calificadas como zonas de riesgo no mitigable, borde superior de quebradas” etcétera. Cunduana, legalmente no existe; entonces, aquí no se habla nada del problema Construcciones sobre Cunduana.

Por eso es que tomamos una decisión en un momento con el Concejal de presentar una propuesta de derogatoria, el 90% no sirve. Es el terno del abuelo mandado a remendar y a achicar. También hay una cosa más que genera esto, una responsabilidad ulterior del Municipio sobre lo reconocido, ojo, esto no es cualquier cosa, después cualquier ciudadano puede decir usted me aprobó y se murió mi abuelita aplastada por una loza, tampoco está aquí.

No hay mucho, yo sé, aquí hay personas, Concejales, que vienen de las áreas periféricas, su votación, su apoyo, viene de los barrios periféricos, de los lugares donde están las construcciones informales, por supuesto, por supuesto; y, entendemos el costo que mañana pueden sacar como un meme, porque de eso estamos llenos en estos días, diciéndole, ah, está en contra de... No señores.

Se necesita responsabilidad en las decisiones porque aquí estamos hablando de la vida de las personas ¿Y qué es lo que necesitamos? Que la Ordenanza que se construya debe tener relación con lo siguiente, que no es limitado, pueden ser más cosas, construcciones y asentamientos informales unificado, propiedad horizontal.

Señores ¿Saben para qué sirve esta construcción, suponiendo que tuviera buenas intenciones? Serviría para que las familias tengan un patrimonio legalizado y puedan acceder, por ejemplo, a crédito, para eso serviría esto si estuviera bien hecho.

Entonces, ¿Cómo construimos patrimonio en una edificación de tres pisos con seis departamentos? Dándoles la propiedad horizontal, ahí tú puedes tener seis departamentos, seis propiedades, hipotecar la una y dinamizar la economía, algo que nuestros ciudadanos no lo tienen claro cuando no tienen formación financiera y creen que la informalidad es más barato, cuando la informalidad realmente es más caro porque les elimina la posibilidad de tener un crédito, ese debería ser el fondo de esta Ordenanza.

Aquí tampoco, porque aquí me falta otra más, Excedentes y Diferencias; y, ¿Qué pasa? Y Qué pasa con estas construcciones cuando tenemos un problema de excedentes y diferencias que ayer lo discutíamos con los constructores y, decían, cómo es posible que vengan a una inspección, mandan el informe, otra inspección y ahí asoman los peajes y no sé qué; y, no nos tocaba otra con Juan Diego que decirles, es la Ordenanza. Cuando podríamos solucionar excedentes y diferencias con una declaratoria, de verdad, una cosa muy sencilla, unas coordinadas y una declaratoria de los vecinos, una cosa muy, muy, muy simple; eso tampoco está aquí; por lo tanto, a esta cosa le vuelven impracticable, impracticable.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Además, procesos administrativos de aprobación y, con eso voy a concluir cuando termine esta lista. Señores hablando de que esto debe tener, de que esto debe tener una correlación entre construcciones y asentamientos informales, voy a poner un ejemplo que todos conocemos. Manuelita Sáenz, Manuelita Sáenz; ustedes creen que con estas dos Ordenanzas que le hacen gastar plata al Municipio, ahí está el señor Dávalos, por ejemplo, en el de asentamientos informales que poco se regulariza. ¿Ustedes creen que con estas dos Ordenanzas y con el Código Urbano se va algún día a solucionar Manuelita Sáenz? No.

Entonces, necesitamos algún proceso administrativo que les invito, señores legisladores, que lo construyamos. Expropiaciones extraordinarias, eso hay que regular; Tasas, aquí también hay un problema con las Tasas que, hace que la gente no quiere saber nada de esto.

Y lo que se dijo al inicio, Centro Histórico ¿Dónde está? ¿Qué vamos a hacer en el Centro Histórico? Los señores del Centro Histórico van a seguir creyendo que una casa antigua es una maldición porque la Ordenanza no le da facilidades para aprobar lo que tiene que aprobar, Ok. Y ahora ¿Qué hacemos? ¿Qué podemos hacer?

Podemos hacer varias cosas, por ejemplo, generar responsabilidades ulteriores del propietario, no del Municipio, en un momento posterior, en un periodo de tiempo se le puede legalizar y revertir la legalización, si es que en un tiempo no aprueba o no revisa la parte estructural, por ejemplo, es un al revés, es un al revés.

Podemos el mismo Municipio generar las fichas técnicas, los planos, previo decir una tasa, si es que el dueño no tiene el Arquitecto que le ayude y con eso rompemos peajes que suelen haber en Ordenamiento Territorial. Y a mí me parece, y esto lo voy a analizar de manera, ya en la legalidad de las normas superiores a la Ordenanza qué pasaría sí y, lo quiero dejar planteado, para análisis antes del segundo debate, que ojalá sea lo más pronto posible.

Qué pasaría si el Alcalde, y aquí voy a poner una palabra grandota, enorme, enorme.

Qué pasaría si el Alcalde, excepcionalmente, esta es la palabra enorme, excepcionalmente, aprobara construcciones y asentamientos informales.

Yo sé, la idea enseguida, la preocupación de un Concejal va a ser; o sea, le estamos dando el poder absoluto, no, porque voy a ponerle apellido; previo informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial que pasen las construcciones y los asentamientos, se le da una normativa, un procedimiento claro, un reglamento claro, la Comisión de Ordenamiento Territorial revisa estos casos, las pasa al Alcalde y el Alcalde les sella.

Eso es equilibrar poderes, eso es equilibrar poderes; sí, se le entregaría ese mandato a la Comisión de Ordenamiento Territorial que estaba leyendo, quienes son miembros, lo voy a leer por si acaso, quienes son miembros son el ingeniero Patricio Guaranga, la señorita Micaela Lema, el abogado Rafael Quito, el tecnólogo Wanderberg Villamarín y el Concejal Celso Rodríguez, si es que no estoy mal.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Entonces, ¿Esto qué permitiría? ¿Qué permitiría? Que sin que tenga el Alcalde el poder absoluto de decidir si se aprueba o no, lo cual, siempre es sano, siempre sano, lo ponemos en el otro poder, en el Legislativo que emita el informe respectivo y podríamos evacuar sin el gasto que representa por ejemplo toda esta cosa de Asentamientos Informales, podríamos evacuar muy rápidamente y legalizar construcciones y predios enteros, muy rápidamente, eso es otra cosa.

Si todo lo dicho lo organizamos en un marco legal coherente, entre las diferentes cuerpos normativos que tiene el Municipio, ahí sí podríamos resolver un problema de asentamientos que ahora es irresoluble con estas cosas.

Hay muchos temas que están pendientes en la Municipalidad, pero este es uno de los graves; con esto podríamos hablar muchísimas cosas, vidas enteras, más lo que estamos haciendo en Agua Potable, que les comenté hace un rato, más lo que estamos haciendo en Movilidad que, comenté hace un rato, estaríamos cambiando el nivel de vida. Y yo sé que lo que ahora nos pudiesen atacar por derogar esta esta cosa, mañana se va a dar la vuelta porque, de verdad, de pronto, van a encontrar solución a un problema del cual nunca tuvieron solución.

Haré llegar mis observaciones por escrito, les solicito, señores Concejales, les exhorto, les invito a que también hagan llegar sus observaciones por escrito. Le invito a la Comisión, Ingeniero Guaranga también, a que lo trabajemos de manera muy rápida porque, de verdad, podríamos como Alcalde, como Concejales, entregar este obsequio, este regalo a la ciudad antes de que termine el mes de Diciembre, si es que lo hacemos responsablemente; estas son cosas potentes que podemos hacer. Muchas gracias.

Tienen una segunda intervención según la Ordenanza, tres minutos cada uno, les ruego por favor, cumplamos ese tiempo. Concejales Carlos Aulla, Concejales Micaela Lema, Concejales Alberto Ganán.

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Gracias, señor Alcalde. Rapidísimo y cumpliendo el mandato de la Ordenanza.

La costumbre como fuente del derecho, me parece que la gente ha hecho a lo largo de los años creer que estas prácticas son las que les lleven a un fin social de cumplir un mandato constitucional del derecho, un hábitat, una vivienda segura, cosa que no es así.

Preguntas como las que se hacía o planteaba el compañero Wanderberg Villamarín ¿Responsabilidad de quiénes? Obviamente, tenemos que buscar y busca a cierto modo, si leemos bien la Ordenanza vigente, en algo determinar la responsabilidad del ciudadano, en algo, pero concuerdo plenamente que se debe buscar la responsabilidad total del ciudadano sobre la construcción de este tipo de viviendas que a lo largo no le termine siendo una responsabilidad o un tiro en el pie a la administración, a cualquiera que venga.

La Ordenanza que está vigente, obviamente, impulsa una mala costumbre social y, hay que decirlo, una mala costumbre social y favorece también indirectamente con todos los

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

cuerpos normativos que se ha dado lectura o que se ha anunciado al mismo tráfico de tierras.

Lo que sí permitiría y también como observación que le haremos llegar por escrito es que, se haga un estudio socioeconómico para no afectar directamente al bolsillo de la gente. ¿Por qué? Porque estas construcciones en su gran mayoría son sectores periféricos y son personas que en algún momento fueron también, no en su totalidad, pero son la mayoría víctimas del tráfico de tierras, también hay que decirlo eso.

Si es que este tema, mañana más tarde, le va a significar reforzar estructuras, le va a significar hacer un replanteamiento arquitectónico, de ingeniería, lo que sea, los términos de construcción que se apliquen, le va a significar hacer una reinversión aparte de la inversión que ya lo hizo para su construcción inicial; entonces, la Ordenanza que se cree tiene que tener estos aspectos de ser incluso amigables con el ciudadano, para que no le afecte directamente o en gran proporción al bolsillo.

Y usted dijo algo y con esto termino, señor Alcalde, y me parece a mí que esos serían de los puntos que sí deberían empezar a tratar o deberíamos empezar a trabajar en macro Ordenanzas que eliminen tres, cuatro, cinco cuerpos normativos y creen un solo procedimiento para no tener mayores, incluso, confusiones dentro del mismo tema burocrático del Municipio y de la misma ciudadanía.

Y algo que también se manifestó, entregar el mandato a las Comisiones, no solo debería ser en el tema de Ordenamiento Territorial para las construcciones, debería ser en todo porque lo único que se hizo en administraciones anteriores eliminando los encargos que tenían las Comisiones, porque recordarán hace años atrás, por ponerles un ejemplo de los mercados, los cancelos y los puestos de los mercados los decidían democráticamente, estudiando carpeta por carpeta, la Comisión de Mercados que existía en ese entonces; lo mismo sucedía con Movilidad, lo mismo sucedía con otras Comisiones.

Lo que hicieron en su momento, fue concentrar absolutamente todo el poder en el ejecutivo, dispersado en las distintas Direcciones para que ahora o después de eso revisemos los índices, no hablo por los de ahora, por los de antes y por los que pueden haber o podrán venir, por eso los índices de corrupción elevados, porque se concentraba de esa manera, porque era más difícil llegar a cinco Concejales de una Comisión que llegarle a un Director; esa es la verdad.

Entonces también deberíamos pensar en regresar a ese modelo de desconcentrar para que todo pase por las Comisiones y sea responsabilidad de la gran mayoría de Concejales y liberar también la responsabilidad ejecutiva de todo lo que tiene que hacer la Municipalidad y, todos ser parte o de la solución o de los problemas.

En ese sentido, esos son mis aportes, lo demás los haré llegar por escrito. Gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Patricio Guaranga, disculpe,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala*

---

Concejales Micaela Lema, Alberto Ganán y Patricio Guaranga, por favor, en ese orden.

**Srta. Micaela Lema;** interviene: Muchísimas gracias, señor Alcalde, como parte de la comisión de Ordenamiento Territorial, el compromiso con la ciudadanía, el compromiso con cientos de familias que están a la incertidumbre de qué es lo que va a pasar con la regularización o la autorización o el reconocimiento de las viviendas que hasta el día de hoy no han sido legalmente reconocidos, valga la redundancia.

Una recomendación y, esto para la Dirección de Ordenamiento Territorial, que se pueda trabajar de manera acelerada con la urgencia que usted, señor Alcalde, ha manifestado en esta noche, en la construcción de la Ordenanza que va a suplir a la propuesta o a la derogatoria que se ha planteado; coincidimos totalmente en lo que usted ha mencionado, en las problemáticas, en las necesidades, en los vacíos que cuenta actualmente la Ordenanza.

Y eso no está en discusión y coincidimos plenamente, lo hemos conversado con distintos profesionales en el área civil, con diferentes Arquitectos y sus planteamientos son valederos; sin embargo, nuevamente recalamos y lo digo como miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial, solamente necesitamos conocer, estudiar, analizar la propuesta que deberá ser entregada a la Comisión y que debería estar adjunto a la segunda discusión cuando en su momento pues, se plantee el análisis y el debate.

Esa es mi sugerencia, señor Alcalde, estimado Juan Diego, sé el compromiso que tienen tanto desde el Ejecutivo y desde la Administración; sin embargo, es necesario y nuevamente lo recalco, para segunda instancia deberá estar anexo la propuesta de Ordenanza que va a suplir el vacío legal, que va a dejar la Ordenanza que está en vigencia. Muchísimas gracias.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** señala: Concejales Alberto Ganán; gracias, Concejales Lema.

**Abg. José Ganán Gualán;** expone: Gracias, señor Alcalde; recalcar una situación, creo que con todas las opiniones vertidas por los compañeros y compañeras Concejales, podríamos deducir el hecho de que derogar la Ordenanza en cuestión, estaría aparentemente violentando la seguridad jurídica, quedando en acefalía, obviamente, sin la Ordenanza correspondiente.

Pero para ello, al menos considero personalmente, no podría causar el efecto que lo estoy diciendo por cuanto la Ordenanza que está en vigente en la parte expositiva, inclusive, pone el famoso COA, el artículo 17.- que habla de la buena fe.

Me parece que la administración pública no podríamos entender todo que tenga que acoplarse a la buena fe, al menos cuando hablamos de persona natural versus, en este caso, en institución pública como sector público que lo es la Municipalidad, no tiene suficiente motivación, no tiene suficiente exposición la Ordenanza que está en este momento en vigencia, pero la Ordenanza que pretende derogar en su totalidad, evidentemente, tiene todas las Exposiciones de Motivos, tiene todos los Considerandos, tiene absolutamente

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

todos los Criterios Técnicos; eso hace entender que versus con la Ordenanza vigente y a la derogatoria, obviamente, que pesa más el que va a derogar.

Aquí tenemos que ver también en función de cantón, como cantón Riobamba ¿Qué es lo que queremos entregar al cantón Riobamba? La misma Constitución, como hicieron a colación algunos compañeros, el numeral ocho, artículo tres de la Constitución, numeral ocho del artículo once de la Constitución, en mérito a lo que dice doscientos veinticinco de la Constitución, cuatrocientos veinticinco de la Constitución, evidentemente pues, nos permite, obviamente que, como sector público la Municipalidad al ciudadano, al riobambeño, tengamos que darnos normas jurídicas, claras, coherentes, diáfanas.

En tal sentido, con lo antedicho, y es más, dos veintitrés del COOTAD, dice que tiene que tener la propuesta de Ordenanza, sea reformativa o derogatoria, tiene que tener la materia, que es una sola materia, que también tiene que cumplir Articulado correspondiente, Exposición de Motivos que, la Ordenanza que ha presentado, en este caso, por su autoridad, por el compañero Concejal Villamarín, cumple todos los parámetros que se requiere.

En tal sentido, compañeros Concejales, señor Alcalde, no vería, al menos, en ningún momento estaría violentando la seguridad jurídica con la derogatoria que establece el artículo ochenta y dos de la Carta Magna Ecuatoriana.

Pero sin embargo, quiero sugerirles que en las Disposiciones, en el artículo tres de la Ordenanza Derogatoria que ponga una palabra que diga “Improrrogable” ¿Por qué lo digo? Por cuanto que puede generar cualquier tipo de ambivalencia en su momento, que falta un criterio que vamos a presentar tal fecha, para que no quede en la subjetividad, al menos sí pienso que tiene que poner treinta días improrrogables en el artículo tres.

Nada más señor Alcalde muchas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Gracias, Concejal Ganán.

Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, esto es democracia, gracias por el debate, compañeros Concejales y todas las observaciones y recomendaciones serán bienvenidas. Dentro de la Comisión de Ordenamiento dispuestos para trabajar, mi estimado Juan Diego, pongámonos en aquello; obviamente, y hay que pensar también en la ciudadanía, dentro de esta Ordenanza solicitaba un recargo del cincuenta por ciento para la aprobación también, lo cual, también afecta a los bolsillos de la ciudadanía y hay que pensar en aquello y todo lo que vaya sumando dispuestos para compartir.

Muchas gracias, señor Alcalde y la buena predisposición de la Comisión.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Concejal Wanderberg Villamarín.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** comenta: Más bien, agradecer todos los criterios de Concejales; gracias, señor Alcalde, conoce bien el tema. Y le voy a decir que yo no conocía mucho del tema, pero esto sí no me ha dejado algunas noches sin dormir mucho tiempo y viajé a Quito, a la Universidad Católica, a la ESPE y hablé con gente que conoce mucho el tema y que, inclusive, estuvieron en el terremoto.

Y voy a tomar lo que usted, si sabe lo que me pasó a mí, vergüenza ajena, así de simple. Les dije, tenga aquí está la Ordenanza y cogieron ¿Y qué es eso? Digo la Ordenanza que tenemos en Riobamba. Por Dios Santo, me dice, “Una Ordenanza prehistórica allá; o sea, no tienen una visión futurista, moderna, de seguridad”; y gente que conoce el tema que estuvo en Manabí.

Compañero Carlos, hemos conversado y esto fue una tarea dura y algo que se dice no voy a ser vulgar, pero, “grateche”, gratis hubo asesorías de grandes profesionales del tema, grandes profesionales; y, a veces, sí, uno sí pasa vergüenza ajena porque decir, y ¿Con esto están trabajando?

Tienen estos ¿Y quiénes fueron los científicos para llevarles a la NASA? Se están desperdiciando aquí en el Ecuador con este tipo de Ordenanzas. Tiene que uno agachar la cara y decir, eso es lo que nos dejaron, pero me dice, nosotros podemos ayudarles, asesorarles para que mejoren, pero a un a un término que llegaron no solo técnico, la vida está por encima de todo esto.

Ya tuvimos un claro ejemplo de lo que pasó allá, por eso decía, al quedarnos con esta Ordenanza seríamos cómplices y, yo personalmente y estoy seguro de todos ustedes, no queremos ser cómplices de lo que pueda o no pueda pasar. Nada más, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Si no hay más observaciones, se da por conocido este informe del primer debate; se han presentado las observaciones recogidas en el texto para el segundo debate, el cual, ya deberá ser aprobado por Concejo o no.

Al darse por conocido, no hay más observaciones; por favor, señor Secretario, proceda a la siguiente Ordenanza.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocida en primer debate la propuesta de Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza de Reconocimiento de edificaciones no autorizadas en las zonas urbanas, urbano parroquiales y de expansión urbana del cantón Riobamba dentro de un régimen transitorio y excepcional para que se trate y apruebe en segundo debate.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar:

La Primera Discusión de la propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba*

---

influencia sectorial de la obra “Construcción del Área del Gimnasio al aire libre del parque Pucará” para el cobro de tributo por contribución especial de mejoras.

Al respecto tenemos el memorando Nro. GADMR-CC-2023-2785-M de 28 de noviembre del 2023, el asunto: Dictamen de la Comisión número 2023-81-CPP sobre la propuesta de Ordenanza de determinación de la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Construcción del área del gimnasio al aire libre en el parque Pucará” para el cobro del tributo de contribución especial de mejoras, en el cual, la Comisión dictaminó:

“Acoger favorablemente los informes Técnico, Jurídico, Financiero y la propuesta de Ordenanza que determina la zona de influencia sectorial de la obra “Construcción del Área del gimnasio al aire libre en el parque Pucará” para el cobro del tributo de contribución de mejoras y remitirle al señor Alcalde para que se ponga en consideración del Concejo Municipal para su aprobación en primera y segunda discusión”.

Suscribe el Concejal Rafael Quitio como Presidente de la Comisión.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Señores Concejales, en su consideración el informe del Concejal Rafael Quitio.

**Los señores Concejales dicen,** se da por conocido.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Se da por conocido el informe. Siguiendo punto en la orden del día, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocida en primer debate la propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Construcción del área del gimnasio al aire libre en el Parque Pucará”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras, para que se trate y apruebe en segundo debate.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Primera discusión de la propuesta de Ordenanza del Eje de Vías en el barrio El Recreo del Pasaje innominado comprendido entre la calle Mayas y pasaje S/N e incorporación del Plan de Uso y Gestión de Suelo a través de la actualización del plano base de vías.

**El Concejal Celso Rodríguez sale del salón de sesiones siendo las 19H49.**

Al respecto me permito leer el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-2829-M del 02 de diciembre del 2023: Dictamen de la Comisión Nro. 2023-36 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, en el cual, al respecto por unanimidad la Comisión dictaminó:

“Aprobar el Informe Jurídico que forma parte del expediente de la propuesta de Ordenanza

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñabamba*

---

de eje de vías en el barrio del Recreo del Pasaje innominado comprendido entre la calle Mayas y Pasaje S/N e incorporación del Plan de Uso y Gestión de Suelo a través de la actualización del plano base de vías y se remita al Concejo Municipal para su análisis en primera y segunda discusión y sugerir a Secretaría General de Concejo realice la socialización a los miembros del Concejo Cantonal Municipal antes de su análisis en primera discusión.

Suscribe el Ingeniero Patricio Guaranga, Concejal del cantón y Presidente de la Comisión.

**La Concejal Micaela Lema, sale del salón de sesiones siendo las 19H50.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: En su consideración, señores Concejales. Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, dentro de la Comisión tuvimos la solicitud de ejes viales del barrio El Recreo, el barrio El Recreo se encuentra en la parte sur occidental, específicamente casi en la Parroquia Licán.

Una petición para dar viabilidad dentro del sector, era la apertura de estos ejes viales; así es que, pongo en consideración del pleno para que dé el conocimiento correspondiente de la apertura de los ejes viales, cuando ya se tiene el informe Técnico y Jurídico presentados a la Comisión. Muchas gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración, señores Concejales. Si no hay observaciones, se da por conocido. Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocida en primer debate la propuesta de Ordenanza eje de vías en el Barrio El Recreo del Pasaje Innominado comprendido entre la calle Mayas y Pasaje S/N e incorporación al Plan de Uso y Gestión de Suelo a través de la actualización del plano base de vías, para que se trate y apruebe en segundo debate.

**Abg. Edison Tene;** dice: Señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

**Abg. Edison Tene;** comenta: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Para continuar con la sesión respectiva, por favor, que se constate el quórum necesario.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Por favor, señor Secretario, constate quórum.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Con su venia, señor Alcalde. Concejal Carlos Aulla.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

**Abg. Carlos Aulla;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Maritza Díaz.

**Tlga. Maritza Díaz,** manifiesta: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Alberto Ganán.

**Abg. José Ganán Gualán;** dice: Presente, señor Actuario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Micaela Lema.

(Ausente.)

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Celso Rodríguez.

(Ausente.)

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Nancy Santillán.

**Ing. Nancy Santillán;** indica: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** dice: Presente, señor Escribano.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** dice: Pase lo que pase, presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señor Alcalde John Vinueza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Presente. Continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

### **6. Asuntos Varios.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración, señores Concejales. Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

**Ing. Galo Falconí;** expresa: Señor Alcalde, muchas gracias nuevamente.

No quise interrumpir en el punto que se trató, pero me llamó la atención el tema de lo que había mencionado el compañero Concejal Carlos Aulla, de aquel convenio vencido que se tiene con los Municipios de Chambo y Penipe sobre el tema de la basura.

Me llamó la atención y quería preguntarle ¿Nosotros tenemos este momento cartas de compromiso con esos Municipios?

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Sí, señor Concejal, le puedo hacer llegar una copia.

**Ing. Galo Falconí;** continúa: Gracias señor Alcalde, sí me gustaría que me la haga llegar; y, por otro lado ¿Por qué nace la preocupación? No sé si recuerdan, pero dentro de la Comisión de Higiene, de la que soy miembro, al inicio de nuestra administración el anterior Director de Higiene nos manifestó que Porlón estaba por colapsar, aproximadamente hasta el mes de mayo, junio del año dos mil veinticuatro.

Y aquí yo quiero hacer una observación, señor Alcalde, que ni por doce dólares la tonelada, que ni por cincuenta, ni por cien, ni por mil dólares, si es que este tema es cierto de que estamos cerca de que ese botadero, digámoslo así, va a colapsar, deberíamos renovar ese convenio, seguir con esas cartas de compromiso, debido a que cuando eso colapse, dónde vamos a depositar la basura nuestra.

Al menos, señor Alcalde, hasta que se ponga en marcha el proyecto que se tiene estipulado por parte de esta administración, para el tratamiento de la basura, es algo que me parece un problema que se podría venir.

## *Libro de Actas del Consejo Municipal de Piobamba*

---

Nada más, muchas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Gracias, voy a dar una breve respuesta al respecto. Como le había comentado, entiendo que Guano, Chambo, Penipe y otros cantones, están firmando una mancomunidad y, eso pues, haría que ellos lleven los residuos hacia otro lugar; esta es la primera cosa.

La segunda cosa, acojo las palabras del Concejal Rafael Quito que había mencionado sobre los predios del MAGAP, le agradezco me ayude con esos datos porque esa podría ser una solución para un pequeño porcentaje o mediano porcentaje de los residuos orgánicos que se puedan utilizar y entregar y, lo cual, alargaría la vida de Porlón.

Tercero, el momento en que nosotros empezamos a manejarle de mejor manera Porlón extendemos la vida útil, el simple hecho de que tengamos menos residuos orgánicos mezclados con los inorgánicos ya alarga la vida de Porlón en bastante ¿Por qué? Porque todo residuo inorgánico que se deposite, hay un mayor porcentaje de reciclaje ¿Qué quiero decir? Que el minador, el reciclador va a recoger más material cuando no está mezclado con basura orgánica; todo eso debe hacer que se disminuya la cantidad de toneladas por día que lleguen a Porlón y esto debe alargar la vida, por eso es que, es importantísimo que empujemos entre todos este proyecto de separación de basura.

No solamente es MAGAP, hay varias personas que piden el material orgánico para generar compost, personas privadas; y en este momento, casi que el Municipio dice, entreguemos nomás, ojalá llegue un momento en que haya tanta demanda que se lo pueda vender y genere ingresos, por ahora eso no es posible; así es que, todas estas estrategias a lo que buscan es que se alargue la vida de Porlón.

Y una cosa más, hemos conversado con Chambo, Chambo está dentro del Distrital de Educación y allá también se están trabajando con establecimientos educativos para la separación de residuos. Yo le he dicho al Alcalde de Chambo y al Alcalde de Penipe que la única manera de firmar un convenio es que entren dentro de la lógica de separación de residuos.

¿Por qué no les he insistido? Porque primero debemos crear experiencia propia y una vez que, por ejemplo, esto que estamos haciendo del proyecto SERO ya esté en pleno funcionamiento, inmediatamente mandaremos estas buenas prácticas y experiencias exitosas hacia los otros cantones para que también sean implementados.

He preferido esperar un rato hasta nosotros tener en, digamos, en cuerpo propio la experiencia, los errores, los planes piloto y que ya pasemos de la etapa de plan piloto. Espero haber contestado, Concejal, sus inquietudes. Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

**Abg. Edison Tene;** comenta: Muchísimas gracias, señor Alcalde. En estos puntos varios que quería hacerle conocer algo muy importante que se ha dado en estos días por parte de la Dirección de Movilidad en coordinación con nuestra Comisión por coordinación con el compañero Rafael Quito quien es presidente de la Comisión de Movilidad.

## *Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba*

---

En esta semana ya se está dando cumplimiento a una decisión emanada por parte de la Dirección de Movilidad en concordancia también con la Alcaldía de Guano, en los desvíos de los vehículos interprovinciales con rutas o con destinos Ambato - Riobamba y viceversa.

Entonces, eso le pongo en conocimiento, señor Alcalde; se está trabajando por los transportistas interprovinciales y por todos los transportistas de nuestra Provincia; esperemos que así mismo de manera coordinada con el Ilustre Municipio del cantón Guano, la Dirección de Movilidad del cantón Guano, se dé ya una solución al paso lateral de los vehículos que vienen del norte de Cuenca y de la costa ecuatoriana.

Eso quería poner en su conocimiento y agradecer al Municipio de Guano y, sobre todo, a la coordinación de acá de la Comisión de Movilidad y también a la Dirección de Movilidad a cargo del Ingeniero Cristian Gavilanes. Muchas gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Gracias, Concejal Edison Tene, por recordar este tema. Es importantísimo, es un pedido de los transportistas interprovinciales de Chimborazo de Riobamba; y, se ha hecho el esfuerzo, yo sé que usted ha estado en eso, pero también vale la pena señalar que hay malos ciudadanos Riobambeños que, a temas como buscar la eficiencia laboral en el Municipio, son los que han generado estas acciones de bloqueo a este eficientar el trabajo Municipal.

Estas mismas personas, malos riobambeños, que se oponen a la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas en el sector de San Luis, los mismos, el mismo, la misma persona y la misma persona que ahora está buscando generar acciones legales para que este desvío no se dé. De verdad que hay personas que son malos ciudadanos y sabemos a quién me estoy refiriendo, no voy a decir el nombre, pero tiene corbatín. Concejal Rafael Quito.

**Abg. Rafael Quito;** dice: Señor Alcalde, para hacer un aporte más al Concejal Edison Tene. Bueno, señor Alcalde, no vivimos de las personas malas, vivimos más de las personas buenas, señor Alcalde, para lo cual, quiero decirle que es nuestra potestad, es su potestad, señor Alcalde, organizar esta ciudad y, para lo cual, esta Comisión y gracias también al aporte de todos los compañeros que conforman la Comisión y también invito a hacer aporte a todos los Concejales y a usted, señor Alcalde.

Creo que el aporte desde la Dirección, lo solicitado nos están compartiendo, solo estas dos sesiones no ha asistido el señor Director, pero ya le vamos a exigirle y le pongo en su conocimiento porque es importante trabajar con la cabeza y porque las inquietudes que necesitamos ir solventando desde la Dirección.

Pero más allá que quejas, señor Alcalde, quiero manifestar la organización, el desvío que se va a hacer, es pensando en mejoramiento, no en capricho de ningún transportista, ni con dedicatoria de ningún ciudadano, señor Alcalde, para lo cual, hemos analizado, discutido, ha habido democracia, de discusión, de análisis para lo cual, en este trabajo que está haciendo es reconocible.

Pero sí, señor Alcalde, hay otro tema y, lo había dicho y lo vuelvo, en algún lado lo dije y

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

lo vuelvo a decir, señor Alcalde; por años los transportistas chimboracenses han sido objetos, han sido presa fácil de los políticos, señor Alcalde; Prefectura, Alcaldía, no de usted, señor Alcalde, de los políticos dije, usted ya es Alcalde.

Señor Alcalde, mire, han ofrecido el Bypass, pero hasta ahora no hay ese bypass, no hay un paso lateral, mientras que en otros cantones, en otras provincias existen, señor Alcalde. Y aquí le hago pedido a usted, señor Alcalde y al Concejal Guaranga, que usted decía que estaba delegado, sí se ponga a analizar y se ponga a discutir, se proponga que el paso lateral, que la administración anterior no sé en qué estado dejó el presupuesto, comprometido en contrato, no tengo conocimiento.

Solo conozco extra oficial, decía que existía sobre Cuatro Millones de dólares para hacer esta vía que inicia la vía Ecuador, me parece que se conoce, desde el inicio de la vía de la República que salía a la bomba de la hermana Parroquia de Calpi.

Entonces, señor Alcalde, si esa vía nos va a costar Cuatro Millones de dólares, esta Comisión ha trabajado, ha habido la predisposición del aporte de la Municipalidad, el hermano Cantón Guano y asistieron los señores Técnicos del Gobierno Provincial., señor Alcalde, se hizo el recorrido y, por supuesto, que ahí quedó el Concejal Edison Tene, hicieron el recorrido.

Pero antes a eso, nosotros salimos a hacer el recorrido el señor Director de Movilidad, los señores Técnicos, los Concejales, quienes acompañaron e hicimos recorrido desde la Urbina hasta la Cemento Chimborazo.

Qué bueno, yo no soy Transportista de esa magnitud, hablo de lo interprovincial; a mi sentir esa vía presta condiciones, pero pedimos conjuntamente los tres niveles de Gobierno y emitan un informe y se pueda pensar que esa vía es procedente o no procedente, factible o no factible, que salga desde la Urbina a la Cemento Chimborazo.

¿Qué quiero decir con esto? Señor Alcalde. Si esos Cuatro Millones está comprometida o está con el presupuesto, se invierta en la vía, no pensando en desviar a los señores Transportistas del Ecuador que nada tenemos, pensando en el desarrollo que las Parroquias que existen por ese circuito puedan progresar, haya el desarrollo, es el único objetivo, señor Alcalde y colegas Concejales; jamás me avergonzaré de decir que soy parroquiano y pienso en mis hermanos parroquianos que debe haber desarrollo por esos sectores.

Para lo cual pues, mi sugerencia, señor Alcalde, es para que se averigüe o se dé seguimiento, ese recurso existe o se va a hacer la avenida del Ecuador, va a ejecutarse o no va a ejecutarse; y, alguien dijo, en qué tiempo va a haber la ejecución, cualquiera que sea la vía, pero debemos darle ese resultado a los señores Transportistas.

Señor Alcalde, también estamos ya en finales de conocer el informe de los terminales y, bien es cierto, conocemos, hemos estado en el territorio, el Terminal Intraprovincial o, como conocemos vulgarmente, el Terminal Intercantonal, sigue siendo un problema; un problema para esta administración porque está perdiendo los recursos, unos o de dónde

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

deberían salir los Transportistas que dan servicio a ese lugar, no lo están haciendo y usted conoce, señor Alcalde, vinieron los señores Transportistas, solicitaron pues, estar, salir mejor todos del Terminal Interprovincial,

Todavía, señor Alcalde, están dando, evadiendo el territorio donde dan servicio de las parroquias, donde dan servicio la transportación urbana y eso hay que ir organizando, está en su potestad, señor Alcalde, nosotros desde la Comisión lo vamos a hacer la sugerencia pertinente, para que usted ponga en ejecución.

Y lo último es reconocer, ya están dando servicio en San Antonio de Pagua, hay que empezar con otros sectores que quedó pendiente, señor Alcalde. Gracias por su atención y gracias también, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, por escucharme, mientras algunos compañeros están solo en el teléfono. Gracias.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** manifiesta: Muchas gracias, Concejal Rafael Quito.

Concejal Patricio Guaranga, creo que ha escuchado la alusión que se ha hecho; yo le pido, por favor, tengamos una reunión para poder definir los puntos claves a tratar con el Gobierno Provincial y sacar adelante; son cosas que no hay como rechazarlas, para nada, más bien empujarlas y está también en sus manos con la delegación dada. Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: Es importante presentar la propuesta, señor Alcalde, las reuniones que sean necesarias; como le comenté, el Directorio de Planificación dispuesto para las reuniones que se pertinentes con el equipo técnico de la Alcaldía, así como con el equipo técnico de la Prefectura; y, vamos encaminando a ese convenio que bien nos vendrá para todos, gracias.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Carlos Aulla.

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Gracias, señor Alcalde; solo unas aclaraciones para que lo compañeros que están a cargo de esto. Yo, para evitar cualquier tipo de conflicto como me han dado a cada momento, no he participado directamente, pero les voy a dar una pequeña explicación sobre esa obra.

Y es el tema de que, sí, se comprometieron con una veeduría que la venimos luchando muchos años atrás, el tema de Cuatro Millones y picos para la vía de la República Dos, que conecta la salida de la avenida de la República que cae en la E – 35 y sigue recto hasta salir a la Parroquia de Calpi.

Estaba comprometido y hay un anticipo entregado a un contratista, hemos conversado con el Prefecto de la Provincia y han manifestado de que están en proceso de recuperar ese anticipo porque hay una, hablemos así, no hay la posibilidad de que el contratista arranque con esa obra.

Entonces, estarían pensando en que él devuelve el anticipo y tendrían que volverla a

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

contratar y se comprometió con los señores Transportistas a hacerlo hasta el mes de febrero; hay que darle seguimiento.

¿Por qué es más conveniente? No para uno, ni para otro, sino para la trayectoria, mejor la Avenida de la República o la vía de la República Dos, porque al transitar por Urbina hasta la Cemento Chimborazo, primero, esa ruta no brinda las garantías de seguridad al actual tema que pasa el país.

Segundo, se cortarían miles de dólares en el ingreso al tema del peaje y, recordemos que es una vía concesionada con Panavial, y el quitarle o el hecho de hacer un desvío que la gente no cruce el tema del peaje, serviría de pretexto al Concesionario para descuidar el tema de mantenimiento de vía, por ende no se vería factible, sino la Vía de la República Dos.

Adicional a eso, ya se encontraba, existe una veeduría que se conformó para ese efecto y, sí, deberíamos todos encaminarnos en eso y más bien que se hable directo; y, algo que quiero aclarar, no cometamos el error, ni desde el Municipio, ni desde la Prefectura, de hablar de pasos laterales porque no es competencia, ni del Municipio, ni de la Prefectura.

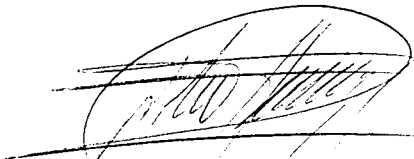
La vía de la República Dos, fue un trazado pensado justamente en el tema de que, si es una vía hecha por la Prefectura, la orden y el derecho de ocupación de vía lo podía dar la Prefectura a través de una normativa legal; y, si ellos como ocupación de vía ponían ahí que es el desvío, simplemente, se debía contar o se debe contar con un aval de la Agencia Nacional de Tránsito y se hace el desvío sin ningún problema.

Era por eso el tema, no necesitaríamos ahí el aval, ni la inversión, ni el aval del Ministerio de Obras Públicas, ni tampoco de la ANT a más de un pronunciamiento legal; entonces, esos temas los podemos seguir ampliando, solo quería ir por ahí para conocer ese tema y, ojalá, podamos avanzar en esa situación.

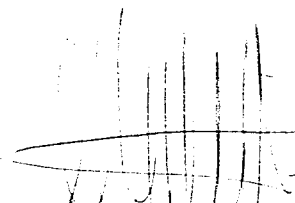
Nada más, señor Alcalde, de mi parte.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Trabajemos juntos. Si no hay más puntos en el orden del día, siendo las veinte horas con veintiún minutos y treinta y cinco segundos, se da por clausurada la presente sesión Muchas gracias.

Se clausura la sesión siendo las 20H21.



**Arq. John Vinueza Salinas**  
**ACALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA**



**Abg. Ramiro Vallejo Mancero**  
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO**



Cga/Jhv/Vqm/Gma/Rtj/Vlc